JOHN DEWEY

TEORÍA DE LA VALORACIÓN

Siruela

JOHN DEWEY

TEORÍA DE LA VALORACIÓN

BIBLIOTECA
DE ENSAYO
SIRUELA

¿Cómo valorar los actos? ¿Cómo valorar los propios sistemas de valoración? Pocas cuestiones más importantes e intrincadas ha podido plantear la filosofía. De su contestación depende la mayor o menor satisfacción que el hombre pueda encontrar en la vida, o sea, su felicidad. La densa e iluminadora *Teoría de la valoración*, de John Dewey, uno de los clásicos de la filosofía norteamericana, es el fruto final de años de indagación. En ella el autor aclara qué se ha de entender por «valoración», con qué otros términos y realidades se relaciona, y sobre qué fundamento se debe levantar todo sistema de valoración que aspire a ser válido. Para conseguir ese objetivo, Dewey piensa que se ha de atender a los factores naturales y culturales de la conducta, superar la creencia de que el «mundo de los hechos» y el «ámbito de los valores» están separados, y avanzar, en

suma, hacia la conciliación de lo emocional y lo racional.

Profesor de Filosofía en la Universidad de Chicago entre 1894 y 1905, y en la de Columbia entre 1905 y 1929, John Dewey (1859-1952) evolucionó desde el pragmatismo hacia una actitud filosófica de tipo empírico naturalista a la que llamó «instrumentalismo». Dedicado a la ética y la teoría de la educación, pensaba que los sistemas de valores que permiten formular un código moral adecuado deben basarse en la experiencia que da al hombre su relación con el mundo. Entre sus libros destacan *Democracia y educación* (1914), *Human Nature and Conduct* (1922), *The Quest for Certainty* (1929) o *La reconstrucción de la filosofía* (1920 y 1949).


ISBN: 978-84-9841-152-2



John Dewey

Teoría de la valoración

Traducción del inglés
de María Luisa Balseiro

Biblioteca de Ensayo 42 (serie menor) Ediciones Siruela

Título original: *Theory of Valuation, The Collected Works of John Dewey, Later Works: volume 13, 1938-1939*
Colección dirigida por Ignacio Gómez de Liaño
Diseño gráfico: Gloria Gauger

c/ Almagro 25, ppal. dcha.
28010 Madrid Tel.: + 34 91 355 57 20
Fax: + 34 91 355 22 01
siruela@siruela.com www.siruela.com
ISBN: 978-84-9841-152-2
Depósito legal: M-2.873-2008
Impreso en Anzos
Printed and made in Spain

Índice

Teoría de la valoración



Teoría de la valoración

I Sus problemas

Una persona inclinada al escepticismo que contemplara el estado presente del debate acerca de la valoración y los valores quizá tendría motivos para concluir que se está produciendo un gran alboroto por muy poca cosa, posiblemente por nada. Pues el estado actual del debate demuestra no sólo que hay una gran diferencia de opiniones sobre la interpretación teórica que se debería dar a los hechos, lo cual podría ser un saludable signo de progreso, sino también que existe un gran desacuerdo sobre cuáles sean los hechos a los que se aplique la teoría, e incluso sobre la existencia de hechos a los que pueda aplicarse una teoría del valor. Un repaso de la bibliografía actual sobre el tema descubre que las tesis al respecto van desde la creencia, en un extremo, de que los llamados «valores» no son sino

epítetos emocionales o meras interjecciones, hasta la creencia, en el otro extremo, de que ciertos valores racionales *a priori*, necesarios y normalizados, son los principios de los que depende la validez del arte, de la ciencia y de la moral. Y entre esas dos concepciones hay una serie de tesis intermedias. El mismo repaso desvelará también que la discusión en torno a los «valores» se ve profundamente afectada por teorías epistemológicas del idealismo y el realismo y por teorías metafísicas acerca de lo «subjetivo» y lo «objetivo».

Dada una situación de esta índole, no es fácil encontrar un punto de partida que no esté comprometido de antemano. Pues lo que a primera vista parece ser un punto de partida adecuado puede ser simplemente la conclusión de una teoría epistemológica o metafísica previa. Tal vez lo más seguro sea empezar preguntando por qué el problema de la teoría de la valoración ha llegado a tomar tales proporciones en debates recientes. ¿Ha habido factores en la historia intelectual que hayan producido cambios tan marcados en las actitudes y concepciones científicas como para poner de relieve el problema?

Cuando se considera el problema de la valoración en este contexto, inmediatamente salta a la vista que las ciencias de la astronomía, la física, la química, etc., no contienen expresiones que ni con el mayor esfuerzo de imaginación se puedan considerar equivalentes a hechos o concepciones de valor [*value-facts or conceptions*]. Por otro lado, toda conducta humana deliberada y planificada, personal o colectiva, parece estar influida, si no gobernada, por estimaciones del valor o mérito de los fines que se trata de alcanzar. El buen sentido en asuntos prácticos se suele identificar con un sentido de los valores relativos. Aparentemente, este contraste entre la ciencia natural y los asuntos humanos conduce a una bifurcación, que llega a ser una escisión radical. No parece que haya un terreno común entre las concepciones y los métodos que se dan por descontados en todas las cuestiones físicas y aquellos que parecen ser los más importantes en cuanto a las actividades humanas. Dado que las proposiciones de las ciencias naturales se refieren a cuestiones de hecho y a las relaciones que existen entre ellas, y dado que tales proposiciones constitu-

yen la materia a la que se reconoce una gran relevancia científica, surge inevitablemente la pregunta de si son posibles proposiciones científicas acerca de la dirección de la conducta humana, acerca de cualesquiera situaciones en las que entre la idea del *debería*; y, en caso afirmativo, de qué género son y en qué fundamentos se sostienen.

La eliminación de las concepciones de valor de la ciencia de los fenómenos no humanos es, desde un punto de vista histórico, relativamente reciente. Durante siglos, digamos que hasta los siglos XVI y XVII, se supuso que la naturaleza es lo que es debido a la presencia en ella de *fines*, que en su propia condición de fines representaban el Ser completo o *perfecto*. Se creía que todos los cambios naturales pugnaban por actualizar esos fines, como metas hacia las que los impelía su propia naturaleza. La filosofía clásica identificaba el *ens*, el *verum* y el *bonum*, y la identificación se entendía como expresión de la constitución de la naturaleza en cuanto objeto de la ciencia natural. En ese contexto no había necesidad ni lugar para ningún problema de valoración y valores *separado*, porque lo que ahora se llaman va-

lores se entendía como algo incorporado integralmente en la propia estructura del mundo. Pero cuando las consideraciones teleológicas se fueron eliminando en una ciencia natural tras otra, y finalmente en las ciencias de la fisiología y la biología, surgió el problema del valor como problema separado.

Si se pregunta por qué, al ser excluidas de la naturaleza las concepciones de fines y la pugna por alcanzarlos, no desapareció del todo la concepción de los valores –como desapareció, por ejemplo, la del flogisto–, la respuesta viene indicada por lo dicho sobre el lugar de las concepciones y estimaciones de valor en los asuntos netamente humanos. El comportamiento humano *parece* estar influido, si es que no regido, por consideraciones como las que se expresan en las palabras «bueno-malo», «correcto-incorrecto», «admirable-detestable», etc. Toda conducta que no se limite a ser ciegamente impulsiva o mecánicamente rutinaria parece implicar valoraciones. El problema de la valoración está, pues, estrechamente asociado al problema de la estructura de las ciencias de las actividades *humanas* y de las rela-

ciones *humanas.* Cuando se sitúa en ese contexto, empieza a hacerse patente que el problema de la valoración es un problema importante. También las teorías acerca de la valoración, diversas y enfrentadas, adquieren importancia. Pues quienes sostienen que el campo de las proposiciones científicamente justificadas se agota en el campo de las proposiciones de la física y la química se verán inducidos a sostener que no hay proposiciones o juicios de valor genuinos, proposiciones que enuncien (afirmen o nieguen) algo acerca de valores y puedan ser respaldadas y verificadas por evidencias experimentales. Otros, que aceptan la distinción entre el campo impersonal y el campo personal o humano como dos campos de existencia separados, el físico y el mental o psíquico, sostendrán que la eliminación de las categorías de valor [*value-categories*] del campo físico deja claro que se ubican en el campo mental. Una tercera escuela emplea el hecho de que en las ciencias físicas no se encuentren expresiones de valor [*value-expressions*] como prueba de que la materia de las ciencias físicas es sólo parcial (a veces se la califica de meramente «fenoménica»), y por ende requiere el complemento de un tipo «superior» de materia y conocimiento, en el que las categorías de valor están por encima de las de existencia fáctica.

Las posiciones que acabamos de enumerar son típicas pero no exhaustivas. Si las enumeramos no es tanto para indicar el tema del debate cuanto para ayudar a delimitar el problema central sobre el que giran las discusiones, en muchos casos con aparente inconsciencia de su origen, a saber, el problema de la posibilidad de que existan proposiciones genuinas sobre la dirección de los asuntos humanos. Si fuera posible, probablemente sería deseable discutir este problema con un mínimo de referencia explícita a expresiones de valor. Pues la discusión de éstas se ha visto muy afectada por la ambigüedad procedente de fuentes epistemológicas y psicológicas externas. Ya que este modo de abordar la cuestión no es posible en las presentes circunstancias, esta sección introductoria concluirá con algunas observaciones sobre ciertas expresiones lingüísticas que pretenden designar hechos de valor [*value-facts*] propiamente tales.

1. La expresión «valor» [*value*] se emplea en inglés como verbo y sustantivo, y existe una controversia de base sobre cuál de esos sentidos sea el primario. Si hay cosas que son valores o que poseen la propiedad del valor con independencia de cualquier actividad, entonces el verbo «valorar» es derivado; pues en ese caso un acto de aprehensión se llama valoración simplemente en razón del objeto que aprehende. Pero si lo primario es el sentido activo designado por el verbo, entonces el sustantivo «valor» designa algo que se puede calificar de *valioso*: algo que es objeto de cierta clase de actividad. Por ejemplo, cosas que existen con independencia de ser valoradas, como los diamantes o las minas y los bosques, son valiosas cuando son objeto de ciertas actividades humanas. Hay muchos sustantivos que designan cosas no en su existencia primaria sino como material u objetivo de actividades (como cuando algo se califica de meta). La pregunta de si es así en el caso de una cosa (o de la propiedad) llamada valor es una de las cuestiones implicadas en la controversia. Tomemos, por ejemplo, las citas siguientes. Se dice que el valor «se define como el

contenido cualitativo de un proceso de aprehensión. [...] Es un contenido cualitativo dado, presente a la atención o a la intuición». En este enunciado parece que «valor» se entiende primordialmente como sustantivo, o al menos como adjetivo, que designa un objeto o su cualidad intrínseca. Pero cuando el mismo autor pasa a hablar del proceso de intuir y aprehender, dice: «Lo que parece distinguir el acto de valorar del mero acto de intuir es que el primero se caracteriza, en grado notable, por el sentimiento. [...] Discrimina conscientemente un contenido específico. Pero el acto de valorar es también emocional; es la expresión consciente de un interés, de una actitud afectivo-motora». Este pasaje da la impresión contraria al anteriormente citado. Tampoco se aclara la cuestión cuando se añade que «la cualidad o contenido de valor [*value-quality or content*] de la experiencia se ha distinguido del acto de valorar [*value-act*] o actitud psicológica de la que ese contenido es el objeto inmediato», posición que parece un intento de resolver el problema cabalgando sobre dos caballos que van en direcciones contrarias.

Además, cuando se ciñe la atención al uso del verbo «valorar», descubrimos que el habla común presenta un uso doble. Pues una ojeada al diccionario pondrá de manifiesto que en el habla ordinaria las palabras «valorar» [*valuing*] y «valoración» [*valuation*] se utilizan verbalmente para designar tanto el *apreciar* [*prizing*], en el sentido de tener por precioso o querer (y otras varias actividades casi equivalentes, como honrar, tener en alta estima), como el *evaluar* [*appraising*], en el sentido de *fijar* el valor de algo, *asignarle* un valor. Ésta es una actividad de calificación, un acto que implica comparación, como se explicita, por ejemplo, en el poner precio a bienes y servicios en términos monetarios. El doble sentido es significativo porque lleva implícita una de las cuestiones básicas en relación con la valoración. Pues en el *apreciar* el acento recae sobre algo que encierra una referencia *personal* concreta, que, como todas las actividades de referencia netamente personal, posee una cualidad aspectual que llamamos emocional. La valoración en el sentido de *evaluación*, en cambio, se refiere primordialmente a una propiedad relacional de los objetos en la que

prevalece un aspecto intelectual del mismo tipo genérico que la que se encuentra en la *estimación* [*estimate*] como cosa distinta de la palabra emotivo-personal «estima» [*esteem*]. El hecho de que el mismo verbo se emplee en ambos sentidos evoca el problema sobre el que las escuelas están divididas en el momento presente. ¿Cuál de las dos referencias es básica en sus implicaciones? ¿Se trata de dos actividades independientes o complementarias? En relación con la historia etimológica, es sugerente (aunque, por supuesto, en modo alguno concluyente) que las expresiones *praise* [alabanza], *prize* [premio] y *price* [precio] sean todas derivadas de la misma palabra latina; que *appreciate* [apreciar] y *appraise* [evaluar] se emplearan antaño indistintamente, y que *dear* [caro, querido] se siga empleando como equivalente tanto de «precioso» como de «costoso» en precio monetario. Mientras que la doble significación de la palabra tal y como se emplea en el habla ordinaria plantea un problema, la cuestión del uso lingüístico aún se hace mayor –por no decir aún se confunde más– por el hecho de que las teorías actuales a menudo identifiquen el verbo «valorar» [*to*

value] con «disfrutar» [*to enjoy*], en el sentido de recibir placer o gratificación de algo, encontrarlo agradable; y también con «disfrutar» en el sentido activo de *suscribir* una actividad y su resultado.

2. Si tomamos ciertas palabras comúnmente consideradas como expresiones de valor, no vemos que en las discusiones teóricas haya acuerdo sobre el estatus que les corresponde. Hay, por ejemplo, quienes sostienen que «bueno» significa *bueno para*, útil, ventajoso, servicial, mientras que «malo» significaría dañino, perjudicial: tal concepción contiene implícitamente toda una teoría de la valoración. Otros sostienen que existe una diferencia marcada entre «bueno» en el sentido de «bueno para» y aquello que es «bueno en sí». Hay también, como acabamos de señalar, quienes apuntan que «placentero» y «gratificante» son expresiones de valor de primer rango, mientras que otros no les darían la consideración de expresiones de valor primarias. También se discute sobre el estatus respectivo de «bueno» [*good*] y «correcto» [*right*] como términos de valor.

La conclusión es que el uso verbal no resulta de gran ayuda. Es más, cuando se emplea para orientar

la discusión tiende a confundir. Lo máximo que puede hacer la referencia a expresiones lingüísticas en un primer momento es destacar ciertos problemas. Esos problemas pueden servir para delimitar el tema que se discute. En lo que atañe, pues, a la terminología de la discusión presente, se empleará la palabra «valoración» [*valuation*], tanto en el sentido verbal como en el de sustantivo, como la más neutra en sus implicaciones teóricas, aplazando para un tratamiento posterior la determinación de sus nexos con *apreciar*, *evaluar*, *disfrutar*, etc.

II La expresión de valor como interjección

La discusión partirá de la consideración de la más extrema de las tesis que se han expuesto. Esa tesis afirma que las expresiones de valor no pueden ser constitutivas de proposiciones, esto es, de oraciones que afirmen o nieguen, porque son puramente interjectivas. Expresiones como «bueno», «malo», «correcto», «incorrecto», «hermoso», «espantoso», etc., serían equivalentes, en su naturaleza, a interjecciones; o a fenómenos como ruborizarse, sonreír, llorar; o a estímulos para mover a otros a actuar de determinada manera, como se dice «¡Jo!» a los bueyes o «¡So!» a una caballería. Ni dicen ni enuncian nada, ni siquiera acerca de los sentimientos; se limitan a evidenciar o manifestar éstos.

Las siguientes citas[1] representan esta posición: «Si yo le digo a alguien: "Hiciste mal en robar ese dinero", no estoy *aseverando* más que si me limitara a decir: "Robaste ese dinero". [...] Es como si dijera: "Robaste ese dinero" en un tono particular de horror, o como si lo escribiera adicionando signos especiales de exclamación. El tono [...] sirve únicamente para señalar que la expresión va acompañada de ciertos sentimientos en quien habla». O bien: «Los términos éticos no sirven sólo para expresar sentimientos. También se pretende que susciten un sentimiento, y con ello que estimulen a una acción. [...] Así, la oración "Es vuestro deber decir la verdad" se puede entender como expresión de cierto tipo de sentimiento ético acerca de la veracidad, y como expresión del mandato "Decid la verdad". [...] En la oración: "Es bueno decir la verdad", el mandato ha quedado en poco más que una sugerencia». No consta en qué se basa el autor para calificar de «éticos» los términos y los «sentimientos» de los que habla. En cualquier caso, aplicar ese

[1] Citas de A. J. Ayer, *Language, Truth and Logic*. *(N. del E.)*

adjetivo a los sentimientos parece implicar algún fundamento objetivo para diferenciarlos e identificar los pertenecientes a cierta clase, conclusión incongruente con la posición adoptada. Pero, dejando a un lado ese hecho, pasemos a otra ilustración más: «Al decir: "La tolerancia es una virtud", yo no estaría haciendo una aseveración acerca de mis sentimientos ni de ninguna otra cosa. Simplemente estaría evidenciando mis sentimientos, que no es lo mismo que decir que los tengo». Por consiguiente, «es imposible disputar sobre cuestiones de valor», porque oraciones que no dicen o aseveran nada no pueden, *a fortiori*, ser incompatibles entre sí. Los casos de aparente disputa, o de aseveraciones opuestas, si es que significan algo, son reducibles a diferencias en lo que concierne a los datos del caso, como se podría disputar si un hombre ejecutó la particular acción denominada robar o mentir. Nuestra esperanza o expectativa es que, si «podemos hacer que un oponente concuerde con nosotros en cuanto a los datos empíricos del caso, adoptará hacia ellos la misma actitud moral que adoptamos nosotros», aunque una vez más no re-

sulta evidente el porqué de que a esa actitud se la llame «moral» y no «mágica», «beligerante» o cualquier otro de los miles de adjetivos que se podrían elegir al azar.

El examen procederá, como antes se ha apuntado, analizando los hechos a los que se apela y no discutiendo los méritos de la teoría en abstracto. Empecemos por fenómenos de los cuales se reconoce que no dicen nada, como los primeros berridos de un recién nacido, sus primeras sonrisas, o sus tempranos murmullos, gorjeos y gritos. Cuando se dice que «expresan sentimientos», hay una ambigüedad peligrosa en las palabras «sentimientos» y «expresar». Lo que está claro en el caso de las lágrimas o las sonrisas debería estar claro en el caso de los sonidos emitidos involuntariamente. En sí mismos no son expresivos. Son componentes de un estado orgánico más amplio. Son hechos de comportamiento orgánico, y *no* son, en ningún sentido, expresiones de valor. Pero pueden ser tomados por otras personas como *signos* de un estado orgánico, y tomados así, como signos, o tratados como *síntomas*, inducen ciertas formas reactivas de comportamiento en esas otras personas. Un niño llora. La madre entiende el llanto como un signo de que el niño tiene hambre o de que un alfiler le está lastimando, y en consecuencia actúa para cambiar el estado orgánico cuya existencia se infiere del llanto utilizado como signo evidencial.

Más adelante el niño, al madurar, toma conciencia de la conexión que existe entre cierto lloro, la actividad inducida y las consecuencias que se producen en respuesta a la misma. El lloro (gesto, postura) se hace ahora *para* inducir la actividad y para experimentar las consecuencias de esa actividad. Así como en lo que se refiere a la respuesta original hay una diferencia entre la actividad que meramente es *causada* por el lloro como estímulo (el lloro de un niño puede despertar del sueño a su madre antes incluso de que ésta sea consciente del propio lloro) y una actividad suscitada por el lloro interpretado como *signo* o evidencia de algo, así hay una diferencia entre el lloro original –que hablando con propiedad se podría calificar de puramente interjectivo– y el lloro proferido a propósito, esto es, con la intención de suscitar una respuesta

que tendrá ciertas consecuencias. El medio en el que este segundo lloro se inscribe es el medio del lenguaje; es un signo lingüístico que no sólo dice algo, sino que pretende decir, comunicar, contar.

¿*Qué* es aquello que entonces se cuenta o enuncia? En relación con esta pregunta es necesario fijarse en una fatídica ambigüedad de la palabra «sentimientos». Pues quizá se nos diga que en el mejor de los casos todo lo que se comunica es la existencia de ciertos sentimientos, tal vez junto con un deseo de obtener otros sentimientos como consecuencia de la actividad suscitada en otra persona. Pero semejante tesis: a) contradice los hechos evidentes con los que comenzó la exposición, y b) introduce una materia totalmente superflua, aparte de empíricamente imposible de verificar. a) Pues aquello de lo que partimos no era un sentimiento, sino un estado orgánico del cual un lloro, o unas lágrimas, o una sonrisa, o un rubor, es parte constitutiva. b) Por lo tanto, el término «sentimientos», o bien es un término estrictamente comportamental, que designa el estado orgánico total del cual es parte el lloro o el gesto, o es un término que se in-

troduce a título enteramente gratuito. Los fenómenos en cuestión son sucesos en el curso de la vida de un ser orgánico, no diferentes de ingerir alimento o ganar peso. Pero así como una ganancia de peso se puede tomar como signo o evidencia de una alimentación adecuada, así el lloro se puede tomar como signo o evidencia de algún especial acaecimiento dentro de la vida orgánica.

La expresión «evidenciar un sentimiento», independientemente de que «evidenciar» se considere o no sinónimo de «expresar», no tiene, pues, ninguna importancia en la descripción de lo que acontece. La actividad original –gritar, sonreír, llorar, berrear– es parte, como hemos visto, de un estado orgánico más amplio, por lo que dicha expresión no es aplicable. Cuando el lloro o la actitud corporal son intencionados, no es un sentimiento lo que se evidencia o expresa. Se adopta un comportamiento lingüístico manifiesto con el fin de obtener un cambio en las condiciones orgánicas, un cambio que deberá producirse como resultado del comportamiento adoptado por otra persona. Pongamos otro ejemplo sencillo: chasquear los labios es o

puede ser parte de la acción comportamental original llamada ingerir alimento. En un determinado grupo social, el ruido producido al chasquear los labios se considera señal de zafiedad o de «mala educación». De ahí que cuando aumenta la capacidad de control muscular en los niños se les enseñe a refrenar esa actividad. En otro grupo social, chasquear los labios y el ruido acompañante se toman como señal de que un invitado valora debidamente lo que le ofrece su anfitrión. Ambos casos son completamente descriptibles en términos de modos de comportamiento observables y sus respectivas consecuencias observables.

El gran problema a este respecto es por qué se introduce la palabra «sentimientos» en la explicación teórica, siendo como es innecesario para informar de lo que realmente acontece. Sólo hay una respuesta razonable. La palabra se importa de una pretendida teoría psicológica que se formula en términos mentalistas, o en términos de pretendidos estados de una conciencia interior o algo por el estilo. Ahora bien, a propósito de sucesos que tenemos delante es impertinente e innecesario preguntar si

realmente existen tales estados interiores. Pues, si los hubiera, serían por descripción totalmente privados, sólo accesibles a la inspección privada. Por consiguiente, si hubiera una teoría introspeccionista legítima de los estados de conciencia o los sentimientos como puramente mentales, no habría ninguna justificación para consultar esa teoría con el fin de explicar los hechos examinados. La referencia a «sentimientos» es superflua y gratuita, además, porque la parte importante de la explicación dada es el empleo de «expresiones de valor» para influir en la conducta de otros suscitando en ellos ciertas respuestas. Desde el punto de vista de un informe empírico carece de sentido, ya que la interpretación se dice en términos de algo que no está abierto a la inspección y la verificación públicas. Si existen «sentimientos» de esa clase, no puede haber la menor certeza de que una determinada palabra empleada por dos personas distintas se refiera siquiera a la misma cosa, ya que esa cosa no está abierta a la común observación y descripción.

Restringiendo, pues, toda consideración ulterior a la parte de la explicación que tiene un signifi-

cado empírico, a saber, la existencia de actividades orgánicas que suscitan ciertas respuestas en otros y que pueden ser utilizadas con el fin de suscitarlas, estarían justificadas las siguientes aseveraciones: 1) Los fenómenos en cuestión son fenómenos *sociales*, donde «social» significa simplemente que hay una forma de comportamiento que se caracteriza por la interacción, o la transacción, entre dos o más personas. Tal actividad interpersonal existe siempre que una persona –por ejemplo, una madre o una cuidadora– trata un sonido hecho por otra persona en el curso de un comportamiento orgánico más extenso *como signo*, y responde a él sobre esa condición en lugar de reaccionar a él en su existencia primaria. La actividad interpersonal es todavía más evidente cuando la muestra de comportamiento personal orgánico en cuestión se produce *con el fin de* suscitar cierta clase de respuesta en otras personas. Si seguimos, pues, al autor en situar las expresiones de valor donde él las sitúa, nos vemos llevados, una vez efectuada la necesaria eliminación de la ambigüedad de «expresión» y la inaplicabilidad del «sentimiento», a concluir que las expresiones

de valor tienen que ver con –o están involucradas en– las relaciones comportamentales de las personas entre sí. 2) Tomados como signos (y *a fortiori* cuando se emplean como signos), los gestos, las posturas y las palabras son símbolos lingüísticos. Dicen algo y tienen naturaleza de proposiciones. Tomemos, por ejemplo, el caso de una persona que adopta la postura propia de un enfermo y emite sonidos como los que normalmente haría un enfermo. Será entonces un objeto de indagación legítimo el saber si esa persona está verdaderamente enferma e incapacitada para trabajar o si está fingiéndose enferma. Las conclusiones que se extraigan de las indagaciones emprendidas ciertamente «suscitarán» en otras personas comportamientos de respuesta muy dispares. La investigación se efectúa para determinar cuál es la realidad de cosas que son empíricamente observables; no trata de «sentimientos» internos. Los médicos han establecido pruebas experimentales que poseen un alto grado de fiabilidad. Todo padre o maestro aprende a estar en guardia ante la posibilidad de que un niño adopte ciertas «expresiones» faciales y actitudes corporales

con el fin de ocasionar que se produzcan inferencias que originen un trato de favor por parte del adulto. En esos casos (que fácilmente se podrían hacer extensivos a asuntos más complejos), las proposiciones en las que se concreta la inferencia probablemente serán erróneas cuando sólo se observe un segmento corto del comportamiento, y probablemente estarán justificadas cuando se apoyen en un segmento prolongado, o en un muestrario de datos cuidadosamente examinados, caracteres que las proposiciones en cuestión poseen en común con todas las proposiciones físicas genuinas. 3) Hasta aquí no se ha planteado la cuestión de si las proposiciones que surgen en el curso de situaciones comportamentales interpersonales tienen o no la naturaleza de proposiciones de valoración [*valuation-propositions*]. Las conclusiones alcanzadas son hipotéticas. *Si* las proposiciones implicadas son expresiones de valoración [*valuation-expressions*], como esta particular escuela considera que son, *entonces* se sigue que: i) los fenómenos de valoración son fenómenos sociales o interpersonales, y que: ii) son tales que suministran material para proposiciones acerca

de sucesos observables, proposiciones susceptibles de prueba y verificación o refutación empírica. Pero hasta aquí la hipótesis sigue siendo una hipótesis. Plantea la cuestión de si las declaraciones que se producen con miras a influir en la actividad de otros, induciendo ciertos modos de actividad que tendrían ciertas consecuencias, son fenómenos clasificables bajo el epígrafe de valoración.

Tómese, por ejemplo, el caso de una persona que grita «¡Fuego!» o «¡Socorro!». No cabe ninguna duda de la intención de influir en la conducta de otros para que se produzcan ciertas consecuencias susceptibles de observación y enunciación en proposiciones. Esas expresiones, tomadas en su contexto observable, dicen algo de carácter complejo. Cuando se lo analiza, lo dicho es: i) que existe una situación que tendrá consecuencias perniciosas; ii) que la persona que profiere las expresiones no puede dominar la situación; y iii) que se prevé que la situación mejorará si se obtiene el auxilio de otros. Las tres cuestiones son susceptibles de verificación mediante pruebas empíricas, ya que las tres se refieren a cosas observables. La proposi-

ción en la que se enuncia el contenido del último punto (la previsión), por ejemplo, es susceptible de ser verificada mediante la observación de lo que sucede en un caso concreto. Observaciones anteriores pueden sustanciar la conclusión de que en cualquier caso será mucho menos probable que se produzcan consecuencias inconvenientes si se emplea el signo lingüístico para obtener aquella asistencia que el signo está concebido para suscitar.

El examen pone de manifiesto ciertas semejanzas entre estos casos y aquellos otros que ya vimos, y que según el pasaje citado contienen expresiones de valoración. Las proposiciones se refieren directamente a una situación *existente*, e indirectamente a una situación *futura* que se pretende y se desea producir. Las expresiones señaladas se emplean como intermediarias para producir el cambio deseado de las condiciones presentes a las condiciones futuras. En el grupo de casos ilustrativos que se examinó en primer lugar aparecen explícitamente ciertas palabras de valoración, como «bueno» y «correcto»; en el segundo grupo no hay expresiones de valor *explícitas*. La petición de ayuda, sin embargo, vista en su

contexto existencial, afirma de hecho, aunque no lo explicite, que la situación a propósito de la cual se emite el grito es «mala». Es «mala» en el sentido de que despierta rechazo, mientras que se prevé una situación futura *mejor* si el grito suscita cierta respuesta. Podrá parecer que el análisis es innecesariamente detallado. Pero, a menos que en cada grupo de ejemplos quede claro el contexto existencial, se podrá hacer que las expresiones verbales empleadas signifiquen cualquier cosa o ninguna. Cuando se toman en cuenta los contextos, lo que emerge son proposiciones que asignan un valor relativamente negativo a condiciones existentes; un valor comparativamente positivo a un conjunto de condiciones previsto; y proposiciones intermedias (que pueden contener o no una expresión de valoración) con las que se pretende suscitar actividades que produzcan una transformación de un estado de cosas en otro. Así pues, entran en juego: i) la aversión a una situación existente y la atracción hacia una situación posible prevista, y ii) una *relación especificable y verificable entre esta última como fin y ciertas actividades como medio para alcanzarla.* Dos problemas

quedan así planteados para su ulterior discusión. Uno es la relación de las actitudes activas o comportamentales con lo que se podría llamar (a efectos de identificación) *agrado* y *desagrado*, y el otro es la relación de la valoración con las cosas como medios-fin [*means-end*].

III La valoración como agrado y desagrado

Que el agrado y el desagrado en su relación con la valoración se han de considerar en términos de modos de comportamiento observables e identificables se sigue de lo dicho en el apartado anterior. En tanto que comportamental, es aplicable el adjetivo «afectivo-motor», aunque hay que poner cuidado en no permitir que la cualidad «afectiva» se interprete en términos de «sentimientos» privados, interpretación que anula el elemento activo y observable que se expresa en «motor». Pues lo «motor» tiene lugar en el mundo de lo público y observable, y, como todo lo demás que allí tiene lugar, posee condiciones y consecuencias observables. Así pues, cuando se utiliza la palabra «agrado» [*liking*] para nombrar un modo de comportamiento (no para nombrar un sentimiento privado e inaccesible), ¿qué clase de

actividades denota? ¿Qué es lo que designa? En esta indagación es útil observar que el «interesarse por algo» y el «cuidar de algo» están, como modos de comportamiento, estrechamente vinculados a aquello que agrada, y que esas expresiones, al igual que otras sustancialmente equivalentes como «estar atento a», «velar por», «atender», «fomentar», parecen ser variantes de lo que se entiende por «apreciar», que, como anteriormente vimos, es uno de los dos significados principales que recoge el diccionario. Cuando esas palabras se toman en el sentido comportamental, o para nombrar actividades que tienen lugar para mantener o procurar ciertas condiciones, es posible diferenciar aquello que designan de lo que designa una palabra tan ambigua como «disfrutar» [*enjoy*]. Pues ésta puede apuntar a una situación en la que se *recibe* gratificación *de* algo que ya existe, con independencia de cualquier acción afectivo-motora que se ejerza como condición de su producción o su existencia continuada; o bien puede aludir precisamente a esta última actividad, en cuyo caso «disfrutar» sería sinónimo de la actividad de deleitarse en un esfuerzo, con cierto

matiz de goce, que «se toma molestias», como se suele decir, para perpetuar *la existencia de situaciones* en las que se recibe gratificación. El disfrutar en este sentido activo está marcado por la energía que se invierte en asegurar las condiciones que son la fuente de la gratificación.

Las observaciones precedentes sirven al propósito de apartar la teoría de la inútil tarea de tratar de asignar un significado a las palabras aislado de los objetos que designan. En lugar de eso se nos conduce a evocar situaciones existenciales especificables y a observar qué es lo que acontece en ellas. Se nos alienta a observar si se invierte energía en traer a la existencia o mantener en ella ciertas condiciones; dicho vulgarmente, a fijarnos en si se hace un esfuerzo, si se toma la molestia de provocar la existencia de ciertas condiciones en lugar de otras, demostrándose en la necesidad de un gasto de energía que existen condiciones contrarias a lo que se quiere. La madre que dice apreciar a su hijo y disfrutar (en el sentido activo de la palabra) con la compañía del niño pero le desatiende sistemáticamente y no busca la ocasión de estar con él se engaña a sí misma; si

además de eso hace signos demostrativos de afecto –como acariciarle– sólo cuando otras personas están presentes, presumiblemente intenta engañarlas también. Es a través de observaciones del comportamiento –observaciones que quizá sea necesario extender a lo largo de un espacio-tiempo considerable, como sugiere este último ejemplo– como hay que determinar la existencia de valoraciones y su descripción. La observación de cuánta energía se gasta y durante cuánto tiempo permite prefijar justificadamente adjetivos calificativos como «ligera» y «grande» a una valoración dada. La dirección que se ve tomar a la energía, de acercamiento o alejamiento, permite discriminar con fundamento entre valoraciones «positivas» y «negativas». Si además existen «sentimientos», su existencia no tiene nada que ver con ninguna proposición verificable que pueda hacerse a propósito de una valoración.

Puesto que sólo se producen valoraciones en el sentido de apreciar y cuidar cuando es necesario traer a la existencia algo que falta, o conservar en la existencia algo que está amenazado por condiciones externas, la valoración *implica* desear. Hay que distinguir esto último de la mera apetencia en el sentido en que puede haber apetencia sin esfuerzo. «De deseos nunca hubo empacho.» Algo falta, y sería gratificante que lo hubiera; pero, o bien no se invierte energía en hacer presente aquello que falta, o bien, en las condiciones dadas, ningún gasto de energía podría hacerlo presente (como cuando se dice que el niño pide la luna, o cuando adultos pueriles se dedican a soñar lo agradable que sería todo si las cosas no fueran como son). Las cosas designadas en los casos a los que respectivamente se aplican los nombres «deseo» y «apetencia» son básicamente diferentes. Por lo tanto, cuando la «valoración» se define en términos de deseo, el requisito previo es un tratamiento del deseo en términos del contexto existencial donde surge y funciona. Si la «valoración» se define en términos del deseo como algo inicial y completo en sí mismo, no hay nada que permita discriminar un deseo de otro, y por lo tanto ninguna manera de medir el mérito de diferentes valoraciones comparadas entre sí. Los deseos son deseos, y no hay más que hablar. Además, el deseo se concibe entonces como *meramente* personal, y por ende no sus-

ceptible de ser enunciado en términos de otros objetos o sucesos. Si, por ejemplo, se observara que el esfuerzo sigue al deseo y que el esfuerzo ejercido altera las condiciones existentes, esas consideraciones se tomarían entonces como asuntos totalmente exteriores al deseo; es decir, siempre y cuando el deseo se tomase como original y completo en sí, independiente de una situación contextual observable.

Cuando se advierte, sin embargo, que los deseos surgen sólo en ciertos contextos existenciales (a saber, aquellos en los que algo que falta impide la ejecución inmediata de una tendencia activa), y cuando se ve que funcionan con respecto a esos contextos en el sentido de subsanar la carencia existente, se descubre que la relación entre deseo y *valoración* es tal que simultáneamente posibilita y requiere la enunciación en proposiciones verificables. i) Se observa que el contenido y el objeto de los deseos dependen del contexto particular donde éstos surgen, cuestión que a su vez depende del estado antecedente tanto de la actividad personal como de las condiciones envolventes. Los deseos de alimento, por ejemplo, no serán los mismos si hace

cinco horas o cinco días que uno comió, ni tendrán el mismo contenido en una choza que en un palacio, o en un grupo nómada que en uno agrícola. ii) Se observa que el esfuerzo no es algo que suceda al deseo, sino que está en la esencia misma de la tensión involucrada en el deseo. Porque éste, lejos de ser meramente personal, es una relación activa del organismo con el entorno (como es obvio en el caso del hambre), y en ese factor estriba la diferencia que hay entre el deseo genuino y la mera apetencia y fantasía. Se sigue que la valoración en su relación con el deseo está ligada a situaciones existenciales, y que varía al variar su contexto existencial. Dado que su existencia depende de la situación, su idoneidad depende de su adaptación a las necesidades y demandas que la situación impone. Dado que la situación está abierta a la observación, y dado que las consecuencias del comportamiento de esfuerzo observado determinan la adaptación, la idoneidad de un deseo determinado se puede expresar en proposiciones. Las proposiciones son susceptibles de verificación empírica porque a través de esas observaciones se descubre el nexo que

existe entre un deseo determinado y las condiciones respecto a las cuales funciona.

La palabra «interés» sugiere poderosamente el nexo activo entre la actividad personal y las condiciones que deben ser tenidas en cuenta en la teoría de la valoración. Ya en su etimología indica algo en lo que tanto una persona como las condiciones que la envuelven participan en íntima conexión recíproca. Al nombrar ese algo que tiene lugar entre ellas, nombra una transacción. Apunta a una actividad que se realiza a través de la mediación de condiciones externas. Cuando pensamos, por ejemplo, en el interés de un grupo particular, pongamos el interés de la banca, el interés de los sindicatos o el interés de un aparato político, no pensamos en meros estados mentales, sino en el grupo como un grupo de presión que cuenta con unos cauces organizados desde los cuales dirige la acción para conseguir y asegurar unas condiciones que produzcan determinadas consecuencias. Análogamente, en el caso de las personas físicas, cuando un tribunal reconoce que un individuo tiene interés en un asunto, reconoce que posee ciertos derechos cuyo ejercicio afectará a un resultado o desenlace existencial. Siempre que una persona tiene interés en algo, se juega algo en el curso de los acontecimientos y en su resultado final, algo que la conduce a actuar para hacer presente un resultado particular y no otro.

Se sigue de los hechos aquí aducidos que la tesis que enlaza la valoración (y los «valores») con los deseos y el interés no es sino un punto de partida. Su incidencia en la teoría de la valoración permanece indeterminada mientras no se analice la naturaleza del interés y el deseo, y mientras no se establezca un método para determinar los elementos constitutivos de los deseos e intereses en su concreto acaecimiento particular. Prácticamente todas las falacias de las teorías que enlazan la valoración con el deseo resultan de tomar el «deseo» sin especificar más. Por ejemplo, cuando se dice (muy propiamente) que «los valores *brotan de* la reacción inmediata e inexplicable del impulso vital y de la parte irracional de nuestra naturaleza»[2], lo que en realidad se afirma es

[2] G. Santayana, *The Sense of Beauty* [*El sentido de la belleza: un esbozo de teoría estética*, Tecnos, Madrid 1999]. *(N. del E.)*

que los impulsos vitales son *condición causal* de la existencia de deseos. Cuando al «impulso vital» se le da la única interpretación que es empíricamente verificable (la de una tendencia biológica orgánica), el hecho de que un factor «irracional» sea condición causal de las valoraciones demuestra que éstas tienen sus raíces *en una existencia* que, como toda existencia *tomada en sí misma*, es *a*-racional. Correctamente interpretada, la aseveración es, por lo tanto, un recordatorio de que las tendencias orgánicas son existencias que están relacionadas con otras existencias (la palabra «irracional» no añade nada a *existencia* como tal) y son, por ende, observables. Pero la oración citada se interpreta a menudo en el sentido de que los impulsos vitales *son* valoraciones, una interpretación que es incompatible con la tesis que enlaza las valoraciones con los deseos e intereses, y que, por la misma lógica, justificaría la aseveración de que los árboles son semillas porque «brotan de» semillas. Los impulsos vitales son sin duda condiciones *sine qua non* para que existan deseos e intereses. Pero éstos incluyen consecuencias imprevistas, junto con ideas en forma de signos de las medidas

(que implican un gasto de energía) requeridas para hacer realidad los fines. Cuando se identifica la valoración con la actividad del deseo o del interés, se niega su identificación con el impulso vital. Pues su identificación con este último conduciría al absurdo de hacer de toda actividad orgánica de cualquier clase un acto de valoración, ya que no hay ninguna en la que no participe algún «impulso vital».

También se ha de tomar con gran cautela la tesis de que « valor es cualquier objeto de cualquier interés». A primera vista sitúa todos los intereses exactamente al mismo nivel. Pero cuando se examinan los intereses en su composición concreta en relación con su lugar en una situación, se hace patente que todo depende de los objetos involucrados en ellos. Esto a su vez depende del rigor con que se hayan indagado las necesidades de las situaciones existentes y del rigor con que se haya examinado la capacidad de un acto propuesto para satisfacer o cumplir precisamente esas necesidades. La observación de hasta las más ordinarias experiencias cotidianas desmiente que todos los intereses estén en un mismo plano por lo que respecta a su función valo-

rizadora. Se podría decir que un interés en el hurto y sus frutos confiere valor a ciertos objetos. Pero las valoraciones del ladrón y el policía no son idénticas, ni tampoco el interés en los frutos del trabajo productivo instituye los mismos valores que el interés del ladrón en la práctica de su oficio, como se evidencia en la acción del juez a quien se hace entrega de bienes robados para que disponga sobre su uso. Dado que los intereses se producen en contextos existenciales definidos y no en un vacío sin especificación, y dado que esos contextos son situaciones en la actividad vital de una persona o grupo, los intereses se engarzan entre sí de tal manera que la capacidad valorizadora de cualquiera de ellos es función del conjunto al que pertenece. La idea de que un valor sea por igual cualquier objeto de cualquier interés sólo se puede mantener sobre una visión que los aísle totalmente unos de otros; una visión tan alejada de los hechos de fácil observación que su existencia sólo se puede explicar como corolario de la psicología introspeccionista que sostiene que los deseos y los intereses no son sino «sentimientos», y no modos de comportamiento.

IV Proposiciones de evaluación

Dado que los deseos e intereses son actividades que se producen en el mundo y que tienen efectos en el mundo, son observables en sí mismos y en relación con sus efectos observados. Podría parecer, pues, que ante cualquier teoría que relacione la valoración con el deseo y el interés tuviéramos ya a la vista nuestro objetivo, el descubrimiento de proposiciones de valoración. Se ha demostrado, en efecto, que las proposiciones *acerca de* valoraciones son posibles. Pero son proposiciones de valoración sólo en el sentido en que las proposiciones acerca de patatas son proposiciones de patatas. Son proposiciones acerca de cuestiones de hecho. El que esos acaecimientos sean justamente valoraciones no significa que las proposiciones sean proposiciones de valoración en ningún sentido distintivo. Sin em-

bargo, es importante que esas proposiciones sobre cuestiones de hecho se puedan hacer. Pues si no existieran sería doblemente absurdo suponer que pudieran existir proposiciones de valoración en un sentido *distintivo*. También se ha mostrado que la materia de las actividades personales no constituye ninguna barrera teórica a la formación de proposiciones sobre cuestiones de hecho, porque el comportamiento de los seres humanos está abierto a la observación. Aunque ciertamente hay obstáculos prácticos al establecimiento de proposiciones generales válidas acerca de tal comportamiento (por ejemplo acerca de las relaciones de sus actos constitutivos), sus condiciones y efectos pueden ser investigados. Las proposiciones acerca de valoraciones hechas en términos de sus condiciones y consecuencias delimitan el problema de la existencia de proposiciones de valoración en un sentido *distintivo*. ¿Son las proposiciones acerca de valoraciones existentes susceptibles a su vez de evaluación?, ¿y puede dicha evaluación, cuando se hace, entrar en la constitución de valoraciones ulteriores? Hemos visto que el hecho de que una madre aprecie o

quiera a su hijo puede ser determinado mediante la observación; y las condiciones y efectos de diferentes maneras de apreciar o interesarse por algo pueden, en teoría, ser comparados y contrastados entre sí. En el caso de que el desenlace final sea mostrar que algunos tipos de actos de aprecio son *mejores* que otros, los actos de valoración serán a su vez evaluados, y la evaluación podrá modificar posteriores actos directos de aprecio. Si esta condición se cumple, entonces las proposiciones acerca de las valoraciones que realmente se producen pasan a ser materia de valoraciones en un sentido distintivo, esto es, en un sentido que las distingue a la vez de las proposiciones de la física y de las proposiciones históricas acerca de lo que efectivamente han hecho los seres humanos.

Llegamos así al problema de la naturaleza de la evaluación o estimación [*appraisal or evaluation*], que, como vimos, es una de las dos acepciones reconocidas de «valoración». Tomemos una proposición de evaluación tan elemental como: «Este solar vale 200 dólares el pie de fachada». Es diferente en su forma de la proposición: «Tiene 200 pies de fa-

chada». La última oración enuncia un hecho cumplido. La primera enuncia una regla para la determinación de un acto que ha de llevarse a cabo; remite al futuro, no a algo ya cumplido o hecho. Si se pronuncia en el contexto en el que opera un asesor fiscal, declara una condición reguladora para cobrar un impuesto al propietario; si el propietario se la comunica a un agente inmobiliario, establece una condición reguladora que éste habrá de tener en cuenta a la hora de ofrecer en venta la propiedad. El acto o estado futuro no se presenta como predicción de lo que sucederá, sino como algo que *ha de* suceder o *debe* suceder. Se podría decir, pues, que la proposición sienta una norma, pero entendiendo «norma» simplemente en el sentido de condición *a la que habrá* que ajustarse en formas definidas de acción futura. Que las reglas son casi omnipresentes en toda modalidad de relación humana es tan obvio que no requiere discusión. En modo alguno se limitan a actividades a las que se aplique el calificativo de «moral». Toda forma recurrente de actividad, en las artes y profesiones, genera reglas como la mejor manera de alcanzar los fines contemplados [*ends in view*]. Tales reglas se utilizan como criterios o «normas» para juzgar el valor de los modos de comportamiento propuestos. La existencia de reglas de valoración de los modos de comportamiento en diferentes campos como sensatos o insensatos, económicos o dilapidadores, eficaces o inútiles, es innegable. El problema no es si existen como proposiciones generales (ya que toda regla de acción es general), sino si expresan sólo una costumbre, una convención, una tradición, o si pueden enunciar relaciones entre unas cosas como medios y otras cosas como consecuencias, relaciones que a su vez se fundamenten en relaciones existenciales empíricamente averiguadas y verificadas como las que se suelen llamar de causa y efecto.

En el caso de algunos oficios, artes y tecnologías, no puede haber ninguna duda de cuál de esas alternativas sea la correcta. El arte de la medicina, por ejemplo, está llegando a un estado en el que muchas de las reglas establecidas por un médico para un paciente en cuanto a lo que *más* le conviene, no sólo en lo referente a medicamentos sino a dieta y hábitos de vida, se basan en principios de química y

física establecidos experimentalmente. Cuando los ingenieros dicen que se *requieren* ciertos materiales sometidos a ciertas operaciones técnicas para tender un puente capaz de soportar ciertas cargas en cierto punto del río Hudson, su consejo no representa sus opiniones o caprichos personales, sino que está respaldado por leyes físicas reconocidas. Se cree comúnmente que aparatos tales como radios y automóviles han sido muy mejorados (perfeccionados) desde que se inventaron, y que el perfeccionamiento en la relación de medios a consecuencias se debe a un conocimiento científico más adecuado de los principios físicos subyacentes. El argumento no exige creer que la influencia de la costumbre y la convención quede eliminada por entero. Es suficiente que tales casos muestren que es posible que las reglas de evaluación o estimación descansen sobre generalizaciones físicas científicamente justificadas y que la proporción de ese tipo de reglas respecto a las que expresan meros hábitos consuetudinarios vaya en aumento.

En medicina, un curandero puede citar gran cantidad de presuntas curaciones como fundamento evidencial para tomar los remedios que ofrece. Sólo se necesita un pequeño examen para mostrar en qué aspectos bien definidos los procedimientos que recomienda difieren de aquellos de los que médicos competentes afirman ser «buenos» o «preceptivos». No existe, por ejemplo, un análisis de los casos presentados como evidencia que demuestre que realmente son como la enfermedad para cuya cura se postula el remedio; ni hay un análisis que muestre que las curaciones de las que se dice (más que se prueba) que han tenido lugar se debieron efectivamente a tomar la medicina en cuestión más que a cualquiera de un número indefinido de otras causas. Todo se afirma en bloque, sin ningún control analítico de las condiciones. Además, falta el primer requisito del procedimiento científico, que es la total publicidad en lo que se refiere a materiales y procesos. Lo único que justifica citar estos hechos de todos conocidos es que su contraste con la práctica médica competente pone de manifiesto hasta qué punto las reglas de procedimiento en este arte cuentan con el aval de proposiciones empíricas verificadas. Las evaluaciones de cursos de acción

como mejores y peores, más y menos útiles, están tan justificadas experimentalmente como las proposiciones no valorativas referentes a cuestiones impersonales. En las tecnologías de la ingeniería avanzada, es evidente que las proposiciones que enuncian los cursos de acción *apropiados* que se han de adoptar se apoyan en generalizaciones de la ciencia física y química; es frecuente darles el nombre de ciencia *aplicada*. Con todo y con eso, las proposiciones que sientan reglas según las cuales los procedimientos serán acertados y correctos en lugar de ser desacertados e incorrectos difieren en la forma de las proposiciones científicas sobre las que descansan. Pues son reglas para el uso, en y por la actividad humana, de generalizaciones científicas como medio de alcanzar ciertos fines deseados y pretendidos.

El examen de esas evaluaciones revela que se refieren a cosas que sostienen entre sí la relación de *medios a fines o consecuencias*. Allí donde se evalúa una regla con miras a una acción mejor o necesaria, hay un fin que alcanzar: la evaluación es una valoración de las cosas con respecto a su utilidad o necesidad. Si tomamos los ejemplos antedichos, es evidente que la propiedad inmobiliaria se evalúa para cobrar impuestos o fijar un precio de venta; que los tratamientos medicinales se evalúan con respecto al fin de lograr el restablecimiento de la salud; que los materiales y las técnicas se evalúan con miras a la construcción de puentes, aparatos de radio, automóviles, etc. Si un pájaro construye su nido mediante lo que se llama puro «instinto», no tiene que evaluar materiales y procesos en cuanto a su idoneidad para un fin. Pero si se contempla el resultado –el nido– como un objeto de deseo, entonces tendrá que haber o bien las más arbitrarias operaciones de tanteo, o bien una consideración de la idoneidad y utilidad de los materiales y procesos para hacer realidad el objeto deseado. Y es obvio que ese proceso de sopesar implica comparar diferentes materiales y operaciones como posibles medios alternativos. En todos los casos, excepto en los del mero «instinto» y el total tanteo, se observan materiales reales y se estima su fuerza potencial para la producción de un particular resultado. Siempre hay alguna observación del *resultado alcanzado* en

comparación y contraste con el que se pretendía, de manera que la comparación arroja luz sobre la idoneidad efectiva de las cosas empleadas como medios. Esto hace posible un mejor juicio, en el futuro, de su idoneidad y utilidad. Sobre la base de tales observaciones se juzga que ciertos modos de conducta son tontos, imprudentes o insensatos, y que otros son inteligentes, prudentes o sensatos, basándose la discriminación en la validez de las estimaciones alcanzadas sobre la relación de las cosas en cuanto medios con el fin o la consecuencia obtenidos.

La objeción que permanentemente se alza contra esta visión de la valoración es que sólo es aplicable a las cosas *en cuanto medios*, mientras que las proposiciones que son valoraciones genuinas son aplicables a las cosas en cuanto *fines*. En seguida consideraremos este punto con detenimiento. Pero aquí cabe señalar que los fines se evalúan en las mismas evaluaciones en las que se sopesan las cosas como medios. Por ejemplo, se nos ocurre un fin. Pero cuando sopesamos las cosas como medios para ese fin, descubrimos que haría falta demasiado

tiempo o un gasto de energía demasiado grande para lograrlo; o que si fuera alcanzado traería consigo ciertos inconvenientes y la promesa de problemas en el futuro. Entonces lo evaluamos y rechazamos como un fin «malo».

Las conclusiones obtenidas se pueden resumir así: 1) Hay proposiciones que no se refieren sólo a valoraciones que efectivamente se hayan hecho (por ejemplo a aprecios, deseos e intereses que hayan tenido lugar en el pasado), sino que describen y definen ciertas cosas como buenas, idóneas o apropiadas en una relación existencial definida; esas proposiciones, además, son *generalizaciones*, ya que constituyen reglas para el uso adecuado de los materiales. 2) La relación existencial en cuestión es la de medios-fines [*means-ends*] o medios-consecuencias [*means-consequences*]. 3) En su forma generalizada, esas proposiciones pueden apoyarse en proposiciones empíricas científicamente justificadas, y a su vez pueden ser verificadas mediante la observación de los resultados efectivamente alcanzados en comparación con aquellos que se pretendía obtener.

La objeción aducida contra la tesis que acabamos de exponer es que no distingue entre cosas que son buenas y correctas en sí mismas y de suyo, de forma inmediata e intrínseca, y cosas que simplemente son buenas *para* otra cosa. En otras palabras, las segundas son útiles para alcanzar aquellas cosas que tienen valor, según se dice, en sí mismas y de suyo, ya que son apreciadas por sí mismas y no como medio para otra cosa. Esta distinción entre dos significados diferentes de «bueno» (y «correcto») es, se afirma, tan crucial para toda la teoría de la valoración y los valores que su ausencia destruye la validez de las conclusiones que se han expuesto. Esta objeción plantea claramente a nuestra consideración la cuestión de las relaciones que guardan entre sí las categorías de *medio* y *fin*. En términos del doble significado de «valoración» ya mencionado, se plantea explícitamente la cuestión de la relación entre *apreciar* y *evaluar*. Pues, según la objeción, la evaluación se aplica sólo a los *medios*, mientras que el aprecio se aplica a cosas que son *fines*, de suerte que hay que reconocer una diferencia entre la valoración en su pleno sentido preg-

nante y la evaluación como asunto secundario y derivado.

Admitamos que hay un nexo entre apreciar y valorar, así como entre el deseo (y el interés) y el aprecio. Entonces el problema de la relación entre la evaluación de las cosas como medios y el aprecio de las cosas como fines adopta la forma siguiente: ¿Son los deseos e intereses (o «gustos» [*likings*], si se prefiere), que instituyen directamente fines-valores, independientes de la evaluación de las cosas como medios, o esta evaluación influye íntimamente en ellos? Si una persona, por ejemplo, descubre tras la correspondiente investigación que se requiere una inmensa cantidad de esfuerzo para procurar las condiciones que son el medio necesario para la realización de un deseo (incluido quizá el sacrificio de otros fines-valores que se podrían obtener con el mismo gasto de esfuerzo), ¿modifica ese hecho su deseo original, y consiguientemente, por definición, su valoración? Un repaso de lo que acontece en cualquier actividad deliberada da respuesta afirmativa a esta pregunta. Pues ¿qué es la deliberación sino el sopesar varios deseos alternati-

vos (y por ende fines-valores [*end-values*]) en términos de las condiciones que son los medios para su ejecución, y que, en cuanto medios, determinan las consecuencias efectivamente alcanzadas? No puede haber un control de la operación de prever consecuencias (y por ende de constituir fines contemplados) salvo en términos de las condiciones que operan como condiciones causales de su logro. La proposición en la que cualquier objeto adoptado como fin contemplado es enunciable (o explícitamente enunciada) está *justificada* en la medida en que las condiciones existentes hayan sido examinadas y evaluadas en su calidad de medios. La única alternativa a esa enunciación es que no exista deliberación alguna, que no se constituyan fines contemplados y que la persona actúe directamente movida por el primer impulso que se presente.

Cualquier repaso de las experiencias en las que se constituyen fines contemplados, y en las que las tendencias impulsivas anteriores se transforman a través de la deliberación en deseo *escogido*, revela que el objeto finalmente valorado como fin a alcanzar viene determinado en su composición concreta

por una evaluación de las condiciones existentes en cuanto medios. Sin embargo, la costumbre de separar completamente las concepciones de fines de las de medios está tan arraigada, como resultado de una larga tradición filosófica, que se hace necesario un examen más detenido.

1. La suposición común de que haya una separación neta entre las cosas, por un lado cosas útiles y por otro lado cosas *intrínsecamente* buenas, y por lo tanto de que exista una separación entre proposiciones acerca de lo que es oportuno, prudente o aconsejable y lo que es inherentemente deseable, no expresa en ningún caso una verdad *evidente*. El hecho de que palabras como «prudente», «sensato» y «oportuno», a la larga o tras un examen de todas las condiciones, confluyan con tanta facilidad en la palabra «inteligente» sugiere (aunque, por supuesto, no prueba) que los fines constituidos separadamente de la consideración de las cosas como medios son necedades rayanas en la irracionalidad.

2. El sentido común considera algunos deseos e intereses como miopes, «ciegos», y otros, por el contrario, como ilustrados y clarividentes. No se le ocu-

rre tomar en bloque todos los deseos e intereses, como si tuvieran la misma categoría con respecto a los fines-valores. La discriminación entre sus respectivas miopía y clarividencia se fundamenta precisamente en si el objeto de un deseo dado aparece a su vez como un medio condicionante de consecuencias ulteriores. En lugar de adoptar una visión laudatoria de los deseos y valoraciones «inmediatos», el sentido común trata la renuncia a la mediación como la esencia misma del juicio miope. Pues tratar el fin como *meramente* inmediato y exclusivamente final equivale a negarse a considerar lo que sucederá una vez que, y debido a que, se haya alcanzado un fin particular.

3. Las palabras «inherente», «intrínseco» e «inmediato» se utilizan de forma ambigua, con lo que se llega a una conclusión falaz. De cualquier cualidad o propiedad que pertenezca efectivamente a un objeto o evento se dice propiamente que es inmediata, inherente o intrínseca. La falacia consiste en interpretar lo que esos términos designan como desprovisto de relación con todo lo demás y por lo tanto como absoluto. Por ejemplo, los *medios* son

por definición relacionales, mediados y mediadores, ya que son intermedios entre una situación existente y una situación que ha de ser traída a la existencia mediante su empleo. Pero el carácter relacional de las *cosas* que se emplean como medios no obsta a que las cosas tengan sus propias cualidades inmediatas. En el caso de que las cosas en cuestión sean apreciadas y cuidadas, entonces, según la teoría que enlaza la propiedad de valor con el aprecio, necesariamente tendrán una cualidad inmediata de valor. La idea de que, cuando se valoran medios e instrumentos, las cualidades de valor resultantes de ello son sólo instrumentales es poco más que un mal juego de palabras. En la naturaleza del apreciar o desear no hay nada que impida dirigirlos a cosas que sean medios, y en la naturaleza de los medios no hay nada que milite en contra de que sean deseados y apreciados. En la realidad empírica, la medida del valor que una persona otorga a un determinado fin no es lo que esa persona *dice* sobre su preciosidad, sino el cuidado que dedica a obtener y emplear los *medios* sin los cuales no se puede alcanzar. No se puede citar ningún caso de logro

notable en ningún campo (salvo que sea por puro accidente) en el que las personas que consiguieron el fin no dedicaran un cuidado amoroso a los instrumentos y agencias de su producción. La dependencia de los fines alcanzados respecto de los medios empleados es tal que la enunciación que acabamos de hacer se reduce, en realidad, a una tautología. La falta de deseo y de interés se demuestra en la negligencia y la indiferencia hacia los medios requeridos. Tan pronto como se ha desarrollado una actitud de deseo e interés, entonces, dado que sin una atención diligente no se alcanzará el fin que se dice apreciar, el deseo y el interés en cuestión automáticamente se adhieren a todas aquellas otras cosas que aparecen como medios requeridos para alcanzar el fin.

Las consideraciones que valen para «inmediato» valen también para «intrínseco» e «inherente». Una cualidad, incluida la del valor, es inherente si efectivamente pertenece a algo, y la cuestión de si le pertenece o no es una cuestión de *hecho* y no una cuestión que se pueda decidir mediante la manipulación dialéctica del concepto de inherencia. Si uno

tiene un deseo ardiente de obtener ciertas cosas como medios, entonces la cualidad de valor pertenece, o es inherente, a esas cosas. Por el momento, producir u obtener esos medios *es* el fin contemplado. La idea de que sólo aquello que no guarda relación con ninguna otra cosa se pueda legítimamente llamar *inherente* no sólo es absurda en sí misma, sino que la contradice la propia teoría que enlaza el valor de los objetos como fines con el deseo y el interés, porque esa concepción hace expresamente relacional el valor del objeto-fin [*end-object*], de suerte que si lo inherente se identifica con lo no relacional, entonces realmente no habría, según esa tesis, ningún valor inherente. Por otra parte, si es un hecho que la cualidad existe en este caso, porque aquello a lo que pertenece está condicionado por una relación, entonces el carácter relacional de los medios no se puede esgrimir como prueba de que su valor no sea inherente. Las mismas consideraciones valen para los términos «intrínseco» y «extrínseco» aplicados a cualidades de valor [*value-qualities*]. Estrictamente hablando, la expresión «valor extrínseco» implica una contradic-

ción en los términos. Las propiedades relacionales no pierden su cualidad intrínseca de ser lo que son porque su llegar a ser sea *causado* por algo «extrínseco». La teoría que lo afirma desemboca lógicamente en la idea de que no hay cualidades intrínsecas de ninguna clase, ya que se puede demostrar que cualidades intrínsecas como *rojo, dulce, duro*, etc., son condicionadas causalmente en su acaecimiento. El problema, una vez más, está en que una dialéctica de conceptos ha suplantado el examen de hechos empíricos efectivos. El ejemplo extremo de la tesis de que ser intrínseco sea no guardar ninguna relación se encuentra en aquellos autores que sostienen que, ya que los valores *son* intrínsecos, no pueden depender de *ninguna* relación, y desde luego no de una relación con los seres humanos. Por lo tanto esta escuela ataca a quienes enlazan las propiedades de valor con el deseo y el interés exactamente con el mismo fundamento con que éstos igualan la distinción entre los valores de los medios y de los fines con la distinción entre valores instrumentales y valores intrínsecos. Se puede considerar, pues, que las tesis de esta escuela no naturalista extrema ponen claramente en evidencia lo que ocurre cuando un análisis del concepto abstracto de «intrinsecalidad» sustituye al análisis de los acaecimientos empíricos.

Cuanto más abierta y enfáticamente se vincule la valoración de los objetos como fines con el deseo y el interés, más evidente debería ser que, dado que el deseo y el interés son ineficaces a menos que interactúen cooperativamente con las condiciones envolventes, la valoración del deseo y del interés como medios correlacionados con otros medios es la sola condición para una evaluación válida de los objetos como fines. Si se aprendiera la lección de que el objeto del conocimiento científico es *en cualquier caso* una correlación de cambios averiguada, se vería, sin posibilidad de negarlo, que cualquier cosa tomada *como fin* es en su propio contenido o en sus elementos constitutivos una correlación de las energías, personales y extrapersonales, que operan como medios. Un fin como consecuencia *efectiva*, como resultado existente, es, al igual que cualquier otro acaecimiento que se analice científicamente, tan sólo la interacción de las condiciones que lo produ-

cen. De ahí se sigue necesariamente que la *idea* del objeto del deseo y del interés, el *fin contemplado* como cosa distinta del fin o resultado efectivamente producido, estará justificada en la misma medida en que esté constituida en términos de esas condiciones operativas.

4. La principal debilidad de las teorías actuales de la valoración que relacionan ésta con el deseo y el interés se debe a que no hacen un análisis empírico de los deseos y los intereses concretos tal cual éstos efectivamente existen. Cuando se hace un análisis de esa clase, al momento se presentan ciertas consideraciones pertinentes.

i) Los deseos están expuestos a la frustración y los intereses están expuestos a la derrota. La probabilidad de que acaezca el fracaso en la consecución de los fines deseados es directamente proporcional al fracaso en la constitución del deseo y el interés (y los objetos que éstos implican) sobre la base de las condiciones que operan como obstáculos (negativamente valorados) o como recursos positivos. La diferencia entre los deseos e intereses razonables y no razonables es precisamente la diferencia entre

aquellos que surgen casualmente y no son reconstituidos a través de la consideración de las condiciones que efectivamente decidirán el resultado y aquellos que se forman sobre la base de las desventajas existentes y los recursos potenciales existentes. Que los deseos tal y como se presentan en un primer momento son el producto de un mecanismo constituido por tendencias orgánicas nativas y hábitos adquiridos es un hecho innegable. Todo avance en madurez consiste en *no* ceder inmediatamente a esas tendencias, sino reelaborarlas en su primera manifestación a través de la consideración de las consecuencias que ocasionarán *si* se las lleva a la práctica; una operación que equivale a juzgarlas o evaluarlas como medios que operan en conexión con condiciones extrapersonales, consideradas éstas también como medios. Las teorías de la valoración que la relacionan con el deseo y el interés no pueden nadar y guardar la ropa. No pueden oscilar continuamente entre una visión del deseo y el interés que los identifica con los impulsos tal como éstos aparecen (como productos de mecanismos orgánicos) y una visión del deseo como modificación

de un impulso bruto a través de la previsión de su resultado; y, siendo deseo sólo esto último, toda la diferencia entre el impulso y el deseo consiste en la presencia en el deseo de un fin contemplado, de objetos *como* consecuencias previstas. La previsión será fiable en la medida en que esté constituida por el examen de las condiciones que en efecto decidirán el resultado. Si parece que estamos martilleando sobre este punto con demasiada insistencia, es porque la cuestión en juego no es ni más ni menos que la posibilidad de que haya proposiciones de valoración propiamente dichas. Pues no se puede negar que en el caso de la evaluación de las cosas como medios son posibles proposiciones con justificación evidencial y verificación experimental. De ahí se sigue que, si esas proposiciones entran en la formación de los intereses y deseos que son valoraciones de fines, éstos se constituirán por ello mismo en materia de auténticas afirmaciones y negaciones empíricas.

ii) Hablamos comúnmente de «aprender de la experiencia» y de la «madurez» de un individuo o un grupo. ¿Qué queremos decir con tales expresiones? Como mínimo, queremos decir que en la historia de las personas individuales y de la raza humana tiene lugar un cambio que va de los impulsos originales, relativamente irreflexivos, y los hábitos inflexibles a los deseos e intereses que incorporan los resultados de la indagación crítica. Cuando se examina este proceso, se advierte que tiene lugar principalmente sobre la base de una observación atenta de las diferencias halladas entre los fines deseados y propuestos (fines *contemplados*) y los fines alcanzados o las consecuencias efectivas. La coincidencia entre lo que se quiere y se prevé y lo que efectivamente se obtiene confirma la selección de las condiciones que operan como medios para el fin deseado; las discrepancias, que se experimentan como frustraciones y derrotas, conducen a indagar para descubrir las causas del fracaso. Esta indagación consiste en un examen cada vez más exhaustivo de las condiciones bajo las cuales se forman los impulsos y los hábitos y en las cuales operan. El resultado es la formación de deseos e intereses que son lo que son en virtud de la unión de las condiciones afectivo-motoras de la acción con las intelec-

tuales o ideacionales. Esto último está presente en cualquier caso siempre que haya un fin contemplado de la clase que sea, no importa hasta qué punto se haya formado casualmente, mientras que será adecuado en la precisa medida en que el fin se constituya en términos de las condiciones de su realización. Pues dondequiera que haya un *fin contemplado* del tipo que sea habrá una actividad afectivo-*ideacional*-motora; o, en términos del doble significado de la valoración, habrá una unión del apreciar y el evaluar. La observación de los resultados obtenidos, de las consecuencias *efectivas* en su coincidencia y diferencia con los fines previstos o contemplados, proporciona así las condiciones mediante las cuales los deseos e intereses (y por lo tanto las valoraciones) maduran y se ponen a prueba. No cabe imaginar nada más contrario al sentido común que la idea de que somos incapaces de modificar nuestros deseos e intereses cuando aprendemos cuáles serán las consecuencias de darles curso o, como a veces se dice, de *darnos ese gusto.* No debería ser necesario aducir la evidencia del niño malcriado y el adulto que no puede «afrontar

la realidad». Sin embargo, en lo que se refiere a la valoración y la teoría de los valores, toda teoría que aísle la valoración de los fines de la evaluación de los medios estará igualando al niño malcriado y el adulto irresponsable con la persona madura y sensata.

iii) Toda persona, en la medida en que es capaz de aprender de la experiencia, traza una distinción entre lo deseado y lo deseable cada vez que se entrega a la formación y elección de deseos e intereses contrapuestos. No hay nada de rebuscado ni de «moralista» en este enunciado. El contraste al que alude es simplemente el que hay entre el objeto de un deseo tal como se presenta en un primer momento (debido al mecanismo existente de impulsos y hábitos) y el objeto de deseo que surge como revisión del impulso primitivo, una vez que éste ha sido juzgado críticamente por referencia a las condiciones que decidirán el resultado efectivo. Lo «deseable», u objeto que se *debería* desear (valorar), no cae de un cielo *a priori* ni desciende como imperativo de un Monte Sinaí moral. Si se presenta es porque la experiencia pasada ha demostrado que la acción

precipitada a instancias de un deseo no sometido a crítica conduce a la derrota y posiblemente a la catástrofe. Lo «deseable» como cosa distinta de lo «deseado» no designa, pues, nada genérico ni *a priori*. Apunta a la diferencia que hay entre la operación y las consecuencias de los impulsos no sometidos a examen y las de deseos e intereses que son producto de la investigación de las condiciones y consecuencias. Las condiciones y presiones sociales son parte de las condiciones que afectan a la ejecución de los deseos. De ahí que hayan de ser tenidas en cuenta a la hora de concretar los fines en términos de los medios de que se dispone. Pero la distinción entre el «es» en el sentido del objeto de un deseo que surge casualmente y el «debería ser» de un deseo concretado en relación con las condiciones efectivas es una distinción que en cualquier caso se habrá de presentar a medida que los seres humanos crezcan en madurez y se emancipen de la disposición infantil a «darse el gusto» de todo impulso que surja.

Los deseos e intereses son ellos mismos, como hemos visto, condiciones causales de los resultados. Por lo tanto son medios potenciales y han de ser

evaluados como tales. Este enunciado no es sino una reiteración de extremos ya establecidos. Pero vale la pena insistir en él porque indica vigorosamente lo lejos que están algunas de las visiones teóricas de la valoración de las actitudes y creencias prácticas del sentido común. Son incontables los dichos proverbiales que de hecho exponen la necesidad de no tratar los deseos e intereses como finales desde el momento en que aparecen, sino tratarlos como medios; esto es, evaluarlos y formar objetos o fines contemplados sobre la base de las consecuencias que tenderán a producir en la práctica. «Antes de que te cases, mira lo que haces», «Quien deprisa se determina, despacio se arrepiente», «Una puntada a tiempo ahorra ciento», «Cuenta hasta diez antes de enojarte» o «Nunca te alabes hasta que acabes» son sólo algunas de las muchas máximas existentes. Todas se resumen en el viejo dicho *Respice finem*, dicho que marca la diferencia entre simplemente *tener* un fin contemplado, para el cual basta *cualquier* deseo, y *mirar*, examinar, para cerciorarse de que las consecuencias que efectivamente resulten sean tales que cuando se produzcan sean

efectivamente apreciadas y valoradas. Sólo las exigencias de una teoría preconcebida (con toda probabilidad una teoría gravemente infectada por las conclusiones de una psicología «subjetivista» aceptada acríticamente) pueden hacer caso omiso de las diferencias concretas que se introducen en el contenido de «lo que gusta» y «lo que se aprecia», y de los deseos y los intereses, al evaluarlos en sus respectivas capacidades causales cuando se los toma como medios.

V Fines y valores

Hemos observado más de una vez que la fuente del problema en lo que se refiere a las teorías que relacionan el valor con el deseo y el interés, y que seguidamente proceden a hacer una división neta entre apreciar y evaluar, entre fines y medios, está en la falta de una investigación empírica de las condiciones efectivas en las que surgen y funcionan los deseos e intereses, y en las que los objetos-fines [*end-objects*], los fines contemplados, adquieren su efectivo contenido. Vamos a proceder ahora a un análisis de esa clase.

Cuando indagamos el surgimiento efectivo del deseo y de su objeto y la propiedad de valor atribuida a este último (en lugar de limitarnos a manipular dialécticamente el concepto general de deseo), vemos con meridiana claridad que los deseos

sólo surgen cuando «algo no marcha», cuando hay alguna «dificultad» en una situación existente. Si lo analizamos, descubrimos que ese «algo que no marcha» brota de que algo falta, algo se echa de menos en la situación existente, y esa ausencia produce conflicto en los elementos que sí existen. Cuando las cosas marchan sin el menor tropiezo no surgen deseos, y no hay ocasión de proyectar fines contemplados, porque «marchar sin tropiezo» significa que no hay necesidad de esfuerzo ni de lucha. Basta con dejar que las cosas sigan su curso «natural». No hay ocasión de investigar qué sería mejor que ocurriera en el futuro, y por lo tanto no hay ninguna proyección de un objeto-fin.

Es cierto que los impulsos vitales y los hábitos adquiridos operan a menudo sin la intervención de un fin contemplado o un propósito. Cuando uno nota que le están pisando un pie, lo más probable es que reaccione dando un tirón para liberarse de lo que le molesta; no se detiene a formar un deseo definido y establecer un fin que haya que alcanzar. Un hombre que ha echado a andar puede seguir andando por la fuerza de un hábito adquirido, sin

interrumpir continuamente su curso de acción para preguntarse qué objeto se trata de obtener con el paso siguiente. Estos ejemplos rudimentarios son típicos de buena parte de la actividad humana. Con frecuencia el comportamiento es tan directo que no intervienen deseos ni fines ni se producen valoraciones. Sólo las exigencias de una teoría preconcebida llevarán a la conclusión de que un animal hambriento busca comida porque se ha formado una idea de un objeto-fin que hay que alcanzar, o porque ha evaluado ese objeto en los términos de un deseo. Las tensiones orgánicas bastan para mantener al animal en movimiento hasta que encuentre el material que alivie la tensión. Pero si –y cuando– el *deseo* y *un fin contemplado* intervienen entre el acaecimiento de un impulso vital o una tendencia habitual y la ejecución de una actividad, entonces el impulso o la tendencia se ven en alguna medida modificados y transformados; este enunciado es puramente tautológico, porque el acaecimiento de un deseo relacionado con un fin contemplado *es* una transformación de un impulso o hábito rutinario anterior. Sólo en tales casos se produce la valora-

ción. Este hecho, como hemos visto, tiene una importancia mucho mayor de lo que podría parecer a primera vista para la teoría que relaciona la valoración con el deseo y el interés[3], porque prueba que la valoración sólo tiene lugar cuando hay algo que no marcha, cuando hay alguna dificultad que allanar, alguna necesidad, falta o privación que subsanar, algún conflicto de tendencias que resolver cambiando las condiciones existentes. Este hecho prueba a su vez que está presente un factor intelectual –un factor de indagación– cada vez que hay valoración, pues el fin contemplado se forma y se proyecta como aquello que, puesto en práctica, satisfará la necesidad o suplirá la carencia existente y resolverá el conflicto. Se sigue de ello que la diferencia entre distintos deseos y sus correlativos fines contemplados depende de dos cosas. La primera es el rigor con que se hayan indagado las carencias y conflictos de la situación existente. La segunda es el rigor con que se indague la probabilidad de que el particular fin contemplado constituido, si se pone

[3] Cf. págs. 74 y ss.

en práctica, colmará efectivamente la necesidad existente, satisfará las exigencias que plantea aquello que se necesita, y eliminará el conflicto al orientar la actividad de modo que se instaure un estado de cosas unificado.

El caso es empírica y dialécticamente tan simple que sería muy difícil entender por qué se ha llegado a ofuscar tanto en el debate, si no fuera por la influencia de prejuicios teóricos que son ajenos a la cuestión, procedentes en parte de la psicología introspeccionista y en parte de la metafísica. Empíricamente hay dos alternativas. La acción puede tener lugar con o sin un fin contemplado. En el segundo caso, hay acción manifiesta sin valoración intermedia; un impulso vital o un hábito arraigado reacciona directamente a una estimulación sensorial inmediata. En el caso de que un fin contemplado exista y sea valorado, o exista en relación con un deseo o un interés, la actividad (motora) que se le aplica estará, tautológicamente, mediada por la previsión de las consecuencias que, *como fin previsto*, entran en la composición del deseo o interés. Ahora bien, como tantas veces hemos repetido, las

cosas pueden ser previstas o imaginadas *como fines* o resultados sólo en términos de las condiciones mediante las cuales adquieren existencia. Es sencillamente imposible tener un fin contemplado o prever las consecuencias de cualquier línea de acción propuesta si no es sobre la base de alguna consideración, por pequeña que sea, de los medios con los que se podrá hacer realidad. De otro modo no habrá un verdadero deseo, sino una fantasía ociosa, un anhelo vacuo. Desafortunadamente, es verdad que los impulsos vitales y los hábitos adquiridos pueden dilapidarse soñando despierto y construyendo castillos en el aire. Pero, por descripción, los contenidos de los sueños y los castillos en el aire *no* son fines contemplados, y lo que los convierte en fantasías es precisamente el hecho de *no* estar constituidos en términos de las condiciones efectivas que serían los medios de su realización. *En los deseos e intereses que determinan fines-valores entran necesariamente proposiciones en las que se evalúan cosas (actos y materiales) como medios.* De ahí la importancia de las indagaciones cuyo fruto es la evaluación de las cosas como medios.

El caso es tan claro que en lugar de argumentarlo directamente resultará más provechoso considerar cómo se ha podido llegar a creer que existan fines que tengan valor aparte de la valoración de los medios por los que se alcancen.

1. La psicología mentalista que opera «para reducir» las actividades afectivo-motoras a meros *sentimientos* ha operado también en las interpretaciones asignadas a los *fines contemplados*, los *propósitos* y las *metas*. En lugar de ser tratados como expectativas de las consecuencias del mismo orden que una predicción de sucesos futuros, y en cualquier caso como dependientes de tales predicciones para su contenido y validez, han sido tratados como meros estados mentales; pues, cuando así se los toma (y sólo entonces), los fines, las necesidades y las satisfacciones se ven afectados de una manera que distorsiona toda la teoría de la valoración. Un fin, meta o propósito como estado *mental es* independiente de los medios biológicos y físicos mediante los cuales puede cobrar realidad. La falta, carencia o privación que existe dondequiera que hay deseo se interpreta entonces como un mero estado de la

«mente» y no como algo que falte o esté ausente *en la situación*, algo que haya que proveer para que la situación empírica sea completa. En este último sentido, lo que se necesita o se requiere es aquello que es *existencialmente necesario* para que un fin contemplado llegue efectivamente a existir. *Lo que* se necesita no puede en este caso ser determinado mediante el examen de un estado de la mente, sino sólo mediante el examen de las condiciones efectivas. Respecto a la interpretación de la «satisfacción», hay una diferencia obvia entre considerarla un estado de la mente o un cumplimiento de condiciones, esto es, algo que responde a las condiciones impuestas por las potencialidades y carencias conjuntas de la situación en la que el deseo surge y funciona. Satisfacción de un deseo significa que la falta, característica de la situación que induce al deseo, ha sido remediada de tal modo que los medios empleados hacen suficientes, en el sentido más literal, las condiciones para alcanzar el fin. Debido a la interpretación subjetivista del fin, de la necesidad y de la satisfacción, el enunciado verbalmente correcto que afirma que la valoración es una *relación*

entre una actitud personal y cosas extrapersonales –una relación que, además, incluye un elemento motor (y por lo tanto físico)– se interpreta como si implicara separación entre el medio y el fin, entre el evaluar y el apreciar. Se afirma entonces que un «valor» es un «sentimiento», un sentimiento que no es, aparentemente, sentimiento de nada fuera de sí mismo. Si se dijera que un «valor» se *siente*, el enunciado se *podría* interpretar con el significado de que cierta relación existente entre una actitud motora personal y las condiciones extrapersonales que la envuelven fuera materia de experiencia directa.

2. El deslizamiento entre la valoración como *deseo-interés* y como *disfrute* introduce nuevas dosis de confusión. Viene facilitado porque de hecho existen a la vez disfrutes de cosas poseídas directamente *sin* deseo y esfuerzo y disfrutes de cosas que sólo son poseídas *debido* a una actividad desplegada para obtener las condiciones que se requieren para satisfacer el deseo. En este último caso, el disfrute está en relación funcional con el deseo o interés, y no se vulnera la definición de la valoración en términos de deseo-interés. Pero dado que la misma *palabra*,

«disfrute», se aplica también a gratificaciones que surgen con total independencia de un deseo previo y un esfuerzo acompañante, hay un deslizamiento del sentido que hace que «valorad» se identifique con todos y cada uno de los estados de disfrute al margen de cómo éste se produzca, incluidas las gratificaciones que se obtienen de la manera más casual y accidental; «accidental» en el sentido de producirse aparte del deseo y la intención. Pensemos, por ejemplo, en la gratificación de saber que un pariente desconocido nos ha dejado una fortuna. Hay *disfrute.* Pero si la valoración se define en términos de deseo e interés, no existe valoración, y hasta ese punto no existe «valor», ya que éste sólo cobrará realidad cuando surja algún deseo sobre lo que se hará con el dinero y alguna cuestión sobre la formación de un fin contemplado. Las dos clases de disfrute no sólo son, pues, diferentes, sino que sus respectivas incidencias en la teoría de la valoración son incompatibles, ya que una está vinculada a la posesión directa y la otra está condicionada por una previa falta de posesión, que es justamente el caso en el que entra el deseo.

Por dar mayor relieve a este punto, repitámoslo variando ligeramente la ilustración. Considérese el caso de un hombre gratificado por la recepción inesperada de cierta suma de dinero, pongamos por ejemplo un dinero que se ha encontrado cuando caminaba por la calle, en un acto que no tiene nada que ver con lo que eran su propósito y su deseo en ese momento. Si los valores están enlazados con el deseo de tal manera que el enlace forma parte de su definición, no existe, hasta este momento, valoración alguna. Ésta comienza cuando el descubridor empieza a considerar *cómo* apreciará ese dinero y cuidará de él. ¿Lo apreciará, por ejemplo, como medio para satisfacer ciertas carencias que hasta entonces no ha podido satisfacer, o lo apreciará como algo que tiene en custodia hasta que se encuentre a su dueño? Tanto en un caso como en el otro, existe, por definición, un acto de valoración; pero está claro que la propiedad de valor va ligada en los dos casos a objetos muy diferentes. Por supuesto que los usos que se hacen del dinero, los fines contemplados a los que sirve, están bastante normalizados, y bajo ese ángulo el ejemplo que acabamos de poner

no está demasiado bien escogido. Pero pensemos en el caso de un niño que ha encontrado una piedra lisa y brillante. Su sentido del tacto y de la vista encuentran gratificación. Pero no hay valoración, porque no hay deseo ni fin contemplado, hasta que surge la cuestión de qué hacer con ella, hasta que el niño *atesora* lo que ha encontrado accidentalmente. En el momento en que empieza a apreciarlo y a cuidarlo lo utiliza de algún modo y con ello lo emplea como *medio* para algún fin, y según sea su grado de madurez, lo estima o valora *en esa relación*, o como medio para un fin.

La confusión que se produce en la teoría cuando tiene lugar el deslizamiento de la valoración relacionada con el deseo y el interés al «disfrute» independiente de toda relación con el deseo y el interés viene facilitada por el hecho de que el logro de los objetivos del deseo y del interés (de la valoración) es asimismo disfrutado. El nudo de la confusión está en separar el disfrute de las condiciones en que se produce. Pero el disfrute que es consecuencia del cumplimiento de un deseo y la realización de un interés es lo que es a causa de la satisfacción o remedio de una necesidad o carencia, una satisfacción condicionada por el esfuerzo dirigido por la idea de algo como fin contemplado. En este sentido el «disfrute» está inherentemente vinculado a una *falta* de posesión, mientras que en el otro sentido el «disfrute» es el de la pura posesión. La falta de posesión y la posesión son tautológicamente incompatibles. Además, es una experiencia común que el objeto del deseo *no* se disfruta una vez alcanzado, tan común que hay dichos proverbiales que afirman que el disfrute está en el perseguir más que en el conseguir. No es preciso tomar esos dichos al pie de la letra para darse cuenta de que tales acaecimientos prueban la existencia de la diferencia entre el valor como algo vinculado al deseo y el valor como mero disfrute. Finalmente, la experiencia cotidiana nos enseña que los disfrutes suministran el material primario de los *problemas* de valoración. Con total independencia de cualquier cuestión «moral», la gente se pregunta continuamente si un determinado disfrute merece la pena o si las condiciones requeridas para su producción son tales que lo convierten en un capricho costoso.

Antes hemos hecho referencia a la confusión que resulta en la teoría cuando los «valores» se *definen* en términos de impulsos vitales. (El fundamento aducido es que estos últimos son condiciones de la existencia de los valores en el sentido de que los valores «brotan de» los impulsos vitales.) Dentro del texto del que citamos un pasaje y en estrecha conexión con él, aparece lo siguiente: «El ideal de racionalidad es en sí mismo tan arbitrario, tan dependiente de las necesidades de una organización finita, como cualquier otro ideal»[4]. En este pasaje están implícitas dos concepciones extraordinarias. Una es que un ideal es arbitrario si está causalmente condicionado por existencias efectivas y es pertinente para necesidades efectivas de los seres humanos. Esta concepción es extraordinaria porque lo natural sería suponer que un ideal fuera arbitrario en la medida en que *no* estuviera vinculado a cosas que existen y no guardara relación con exigencias existenciales concretas. La otra concepción asombrosa es que el ideal de racionalidad es «arbi-

[4] Santayana, *op. cit. (N. del E.)*

trario» por estar condicionado de esa manera. Sería de suponer que fuera peculiarmente aplicable al ideal de racionalidad que éste hubiera de ser juzgado en cuanto a su razonabilidad (lo contrario de su arbitrariedad) sobre la base de su función, de lo que hace, no sobre la base de su origen. Si la racionalidad como ideal o fin contemplado generalizado sirviera para dirigir la conducta de tal modo que las cosas experimentadas como consecuencia de la conducta así dirigida fueran más razonables en cada caso concreto, no habría más que pedirle. Las dos concepciones implícitas son tan extraordinarias que sólo es posible entenderlas en función de algunos prejuicios tácitos. Hasta donde cabe juzgar, esos prejuicios son: i) que un ideal *debería* ser independiente de la existencia, esto es, *a priori*. La referencia al origen de los ideales en los impulsos vitales constituye en realidad una crítica eficaz de esa concepción apriorística; pero da pie a llamar arbitrarias a las ideas sólo si se acepta la tesis apriorística. ii) El otro prejuicio parece ser una aceptación de la tesis de que hay o debería haber «fines en sí», esto es, fines o ideales que no sean también medios,

que es, como ya hemos visto, justamente lo que es un ideal si se lo juzga y valora en términos de su función. La única manera de llegar a la conclusión de que un fin contemplado generalizado o ideal es arbitrario debido a su origen existencial y empírico es empezar por establecer como criterio último que un fin también debería *no* ser medio. El pasaje entero y las tesis de las cuales constituye una manifestación típica e influyente hacen pensar en la perduración de la creencia en los «fines en sí» como, en última instancia, la única clase de fines legítima.

VI El continuo de fines-medios

Los que han leído y disfrutado el ensayo de Charles Lamb sobre los orígenes de la carne de cerdo asada probablemente no habrán sido conscientes de que su disfrute de su absurdo se debía a la percepción del absurdo que supone cualquier «fin» aislado de los medios por los que se ha de alcanzar, y de su propia función ulterior como medio. Tampoco es probable que Lamb escribiera la historia como parodia deliberada de las teorías que hacen esa separación. De todos modos, ahí está el quid del relato. La historia, como se recordará, cuenta que por primera vez se disfrutó de la carne de cerdo asada cuando una casa donde se guardaban cerdos se quemó accidentalmente. Buscando entre las ruinas, los dueños tocaron a los cerdos que se habían asado en el incendio y se chamuscaron

los dedos. Al llevarse instintivamente los dedos a la boca para refrescarlos, experimentaron un sabor nuevo. Y, como el sabor les gustó, a partir de entonces construían casas, encerraban cerdos en ellas y les prendían fuego. Ahora bien, si los fines contemplados son lo que son totalmente aparte de los medios, y tienen su valor independientemente de cualquier valoración de los medios, no hay nada de absurdo, nada de ridículo, en ese procedimiento; pues el fin alcanzado, la terminación *de facto*, *era* comer cerdo asado y disfrutarlo, y ése era exactamente el fin deseado. Sólo cuando el fin alcanzado se estima en términos de los medios empleados –construir casas y quemarlas en comparación con otros medios disponibles por los cuales se habría podido alcanzar el resultado contemplado que se deseaba– hay algo de absurdo o disparatado en el método utilizado.

La historia tiene incidencia directa sobre otro punto, el significado de «intrínseco». Del *disfrute* del sabor del cerdo asado se puede decir que es inmediato, aunque de todos modos se vería un tanto perturbado, para los dotados de memoria, por el

pensamiento del coste innecesario al que fue obtenido. Pero pasar de la inmediatez del disfrute a algo llamado «valor intrínseco» es dar un salto en el vacío. El *valor* de disfrute de un objeto *como* fin alcanzado es un valor de algo que al ser un fin, un resultado, guarda relación con los medios de los que es consecuencia. Por lo tanto, si el objeto en cuestión es apreciado *como* fin o valor «final», es valorado *en esa relación* o como mediado. La primera vez que se disfrutó de la carne de cerdo asada, ésta *no* era un fin-valor [*end-value*], ya que por descripción no era el resultado de un deseo, una previsión y una intención. En subsiguientes ocasiones fue, por descripción, el resultado de una previsión, un deseo y un esfuerzo previos, y por ende ocupó la posición de un fin contemplado. Hay ocasiones en las que el esfuerzo previo acrecienta el disfrute de aquello que se alcanza. Pero también hay muchas ocasiones en las que las personas descubren que, cuando han alcanzado algo como fin, han pagado un precio demasiado alto en esfuerzo y sacrificio de otros fines. En tales situaciones el *disfrute* del fin alcanzado es a su vez *valorado*, pues no se lo toma en su inmediatez

sino en términos de su coste; y eso es fatal para su consideración de «fin en sí», expresión en cualquier caso contradictoria.

La historia arroja un chorro de luz sobre lo que normalmente significa la máxima «el fin justifica los medios», y también sobre la común objeción que se alza contra ella. Aplicada en este caso, significaría que el valor del fin alcanzado, comer cerdo asado, es tal que justifica el precio pagado en los medios con los que se alcanzó, destrucción de viviendas y sacrificio de los valores a los que éstas contribuyen. La concepción implícita en la máxima «el fin justifica los medios» es básicamente la misma que la que se encierra en la idea de fines en sí; en realidad, desde un punto de vista histórico es fruto de ésta, pues sólo la concepción de que ciertas cosas son fines en sí puede justificar la creencia de que la relación entre fines y medios sea unilateral, procediendo exclusivamente del fin al medio. Cuando se compara la máxima con hechos empíricamente establecidos, es equivalente a sostener una u otra de dos tesis que son ambas incompatibles con los hechos. Una afirma que sólo el «fin» especialmente escogido que

se contempla será efectivamente hecho realidad gracias a los medios utilizados, interviniendo algo milagrosamente para impedir que los medios empleados surtan sus restantes efectos habituales; la otra, más probable, propone que, en comparación con la importancia del fin escogido y singularmente apreciado, otras consecuencias pueden ser totalmente desdeñadas y dejadas de lado, por intrínsecamente perniciosas que sean. Esta selección arbitraria de una parte de las consecuencias alcanzadas como *el* fin y por lo tanto como la justificación de los medios utilizados (por muy censurables que sean sus *otras* consecuencias) es el fruto de sostener que *eso*, en cuanto que es *el* fin, es un fin en sí, y por ende posee «valor» con independencia de todas sus relaciones existenciales. Y esta idea es inherente en *toda* tesis que suponga que se pueden valorar los «fines» sin evaluar las cosas empleadas como medios para alcanzarlos. La única alternativa a la tesis de que *el* fin es una parte arbitrariamente escogida de las consecuencias efectivas, que *tomada como* «el fin» justifica entonces el empleo de medios independientemente de las restantes consecuencias que

produzcan, es valorar por turno los deseos, los fines contemplados y las consecuencias alcanzadas como medios de ulteriores consecuencias. La máxima aludida, so capa de decir que en los fines, en el sentido de consecuencias efectivas, se encuentra la justificación de los medios empleados –posición correcta–, efectivamente dice que un fragmento de esas consecuencias efectivas –un fragmento escogido arbitrariamente porque es lo que apetece– autoriza el uso de medios para obtener*lo*, sin necesidad de prever y sopesar otros fines como consecuencias de los medios usados. Desvela así, de forma llamativa, la falacia contenida en la posición que sostiene que los fines tienen valor con independencia de la evaluación de los medios implicados y con independencia de su propia eficacia causal ulterior.

Nos vemos así de vuelta en un punto que ya quedó expuesto. En todas las ciencias físicas (empleando aquí «físico» como sinónimo de *no humano*), se da ahora por sentado que todos los «efectos» son también «causas», o, dicho con más exactitud, que nada acontece que sea *final* en el sentido de no ser parte de una corriente ininterrumpida de acontecimientos. Si se emplea ese principio, con el descrédito concomitante de la creencia en objetos que sean fines pero no medios, al tratar de fenómenos netamente humanos, se sigue necesariamente que la distinción entre fines y medios es temporal y relacional. Toda condición a la que haya que dar existencia para servir de medio es, *a ese respecto*, objeto de deseo y fin contemplado, mientras que el fin efectivamente alcanzado es un medio para fines futuros y una verificación de valoraciones hechas previamente. Dado que el fin alcanzado es condición de ulteriores acaecimientos existenciales, ha de ser evaluado como obstáculo potencial y recurso potencial. Si se abandonara la idea de que ciertos objetos son fines en sí, no sólo de palabra sino en todas sus implicaciones prácticas, por primera vez en la historia los seres humanos estarían en condiciones de constituir fines contemplados y formar deseos sobre la base de proposiciones empíricamente fundamentadas de las relaciones temporales de unos sucesos con otros.

En cualquier momento dado, una persona adulta de un grupo social tiene ciertos fines tan norma-

lizados por la costumbre que se dan por descontados sin examen, de tal manera que el único problema que preocupa es el de los mejores medios para alcanzarlos. Un fin de esa clase sería, en un grupo, ganar dinero; en otro grupo, la posesión del poder político; en otro el avance del conocimiento científico; en otro la potencia militar, etc. Pero en todos los casos esa clase de fines son: i) marcos más o menos vacíos en los que el «fin» nominal pone unos límites dentro de los cuales entrarán fines definidos, siendo éstos determinados mediante la evaluación de las cosas como medios; mientras que ii) en la medida en que simplemente expresan hábitos que se han asentado sin un examen crítico de la relación entre medios y fines, no suministran un modelo que una teoría de la valoración pueda seguir. Si una persona movida por una experiencia de frío intenso, cosa muy inconveniente, juzgara momentáneamente que vale la pena quemar su casa para calentarse, lo único que la salvaría de un acto determinado por una «neurosis compulsiva» sería la comprensión intelectual de las restantes consecuencias que se seguirían de la pérdida de su casa.

No es necesariamente señal de trastorno mental (como en el caso citado) aislar un suceso proyectado como fin fuera del contexto de un mundo de cambios en movimiento que será donde efectivamente se produzca. Pero es cuando menos señal de inmadurez que un individuo no contemple su fin también como condición cambiante de consecuencias ulteriores, y por ello lo trate como *final* en el sentido en que «final» significa que el curso de los acontecimientos se ha parado por completo. Es verdad que los seres humanos se conceden tales paradas. Pero tratarlas como modelos para componer una teoría de los fines es sustituir las conclusiones de la observación de hechos concretos por una manipulación de ideas abstraídas de los contextos donde surgen y funcionan. Es señal de trastorno mental, de inmadurez, de rutina empedernida, o de un fanatismo que es mezcla de las tres cosas.

Sin duda existen ideas generalizadas de fines y valores. Existen no sólo como expresiones de hábitos y como ideas acríticas y probablemente no válidas, sino también de la misma manera en que surgen ideas generales válidas en cualquier terreno.

Situaciones similares se repiten; deseos e intereses son trasvasados de una situación a la siguiente y se consolidan progresivamente. El resultado es un cuadro de fines generales, con valores que son «abstractos» en el sentido de no estar directamente ligados a ningún caso existente en particular, pero no en el sentido de ser independientes de todos los casos empíricamente existentes. Al igual que las ideas generales en el cultivo de cualquier ciencia natural, estas ideas generales se utilizan como instrumentos intelectuales en el juicio de los casos particulares que van surgiendo; son, de hecho, herramientas que dirigen y facilitan el examen de las cosas en concreto, a la vez que ellas mismas son desarrolladas y verificadas por los resultados de su aplicación en esos casos. Del mismo modo que las ciencias naturales empezaron a seguir un curso de desarrollo firme cuando se dejó de emplear la dialéctica de los conceptos para llegar a conclusiones sobre cuestiones existenciales y en lugar de ello se empleó como medio para llegar a hipótesis fructíferamente aplicables a los particulares, así sucederá también con la teoría de las actividades y relaciones humanas. Es

una ironía que la propia continuidad de las actividades experimentadas, que permite que las ideas generales de valor funcionen como normas de evaluación de deseos y fines particulares, haya pasado a ser la fuente de una creencia en que los deseos, por el mero hecho de acaecer, confieren valor a los objetos como fines, con total independencia de sus contextos en el continuo de las actividades.

A este respecto existe el peligro de que la idea de «finalidad» sea manipulada de manera análoga a la manipulación de los conceptos de «inmediatez» e «intrínseco» que antes hemos comentado. Un valor es *final* en el sentido de que representa la conclusión de un proceso de evaluaciones analíticas de las condiciones que operan en un caso concreto, condiciones que incluyen impulsos y deseos por una parte y condiciones externas por otra. Cualquier conclusión a la que se llegue a través de una indagación emprendida para justificar la conclusión será «final» para ese caso. Aquí «final» tiene fuerza lógica. La cualidad o propiedad de valor que se correlaciona con el *último* deseo formado en el proceso de valoración es, tautológicamente, última

para esa particular situación. Se aplica, sin embargo, a una *relación de medios-fin* que es especificable y temporal, y no a algo que sea un fin per se. Hay una diferencia fundamental entre una propiedad o cualidad final y la propiedad o cualidad de finalidad.

La objeción que siempre se alza contra la tesis expuesta es que, según ella, las actividades y los juicios de valoración estarían envueltos en un *regressus ad infinitum* sin salida. Si no hay un fin, se dice, que no sea a su vez medio, no hay un punto donde la previsión pueda detenerse, y no se puede constituir un fin contemplado si no es a través del más arbitrario de los actos, un acto tan arbitrario que sería ridículo querer presentarlo como auténtica proposición de valoración.

Esta objeción nos devuelve a las condiciones bajo las cuales toman forma los deseos y las consecuencias previstas se proyectan como fines a alcanzar. Esas condiciones son la necesidad, el déficit y el conflicto. Aparte de una condición de tensión entre una persona y las condiciones que la envuelven, no hay, como hemos visto, ocasión alguna para que

surja el deseo de otra cosa; no hay nada que induzca a la formación de un fin, y mucho menos a la formación de un fin con preferencia a cualquier otro entre el número indefinido de fines teóricamente posibles. El control de la transformación de tendencias activas en un deseo que incorpora un particular fin contemplado lo ejercen las necesidades o privaciones de una situación efectiva, en la medida en que sus exigencias se revelan a la observación. El «valor» de los diferentes fines que se ofrecen a la mente es estimado o medido por la capacidad que presentan de guiar la acción para remediar, *satisfacer*, en sentido literal, las carencias existentes. He ahí el factor que corta el proceso de prever y sopesar los fines contemplados en su función de medios. A cada día le basta con su mal, y le basta también con el *bien* de aquello que suprima el mal existente. Le basta porque es el medio de instituir una situación completa o un conjunto de condiciones integrado.

Veamos dos ilustraciones. Un médico tiene que determinar el valor de diversos cursos de acción y sus resultados en el caso de un paciente concreto.

Forma fines contemplados provistos del valor que justifica su adopción, sobre la base de lo que su examen revela ser el «problema» o el «mal» del paciente. Estima el mérito de lo que acomete sobre la base de su capacidad de producir una condición en la que esos trastornos no existan; en la que, como se suele decir, el paciente «recupere la salud». El médico no tiene una idea de la salud como un absoluto fin en sí, un bien absoluto por el cual se determine lo que hay que hacer. Al contrario, forma su idea general de la salud como un fin y un bien (valor) para el paciente sobre la base de lo que sus técnicas de examen le han mostrado ser los trastornos de los que sufren los pacientes y los medios que hay para vencerlos. No hay por qué negar que acaba desarrollándose una concepción general y abstracta de la salud. Pero es el resultado de un gran número de indagaciones definidas y empíricas, no una «norma» precondicionante *a priori* para efectuar las indagaciones.

La otra ilustración es más general. En toda indagación, aun la más completamente científica, lo que se propone como conclusión (el fin contemplado de esa indagación) es evaluado en cuanto a su mérito sobre la base de su capacidad para resolver el *problema* que presentan las condiciones investigadas. No existe una norma *a priori* para determinar el valor de una solución propuesta en casos concretos. Una hipotética solución posible, en cuanto fin contemplado, se utiliza como medio metodológico para dirigir posteriores observaciones y experimentos. O bien cumple la función de resolver un problema para la cual es adoptada y ensayada, o bien no la cumple. La experiencia ha demostrado que la mayoría de los problemas se inscriben en ciertos tipos recurrentes, de suerte que hay principios generales que, según se cree, las soluciones propuestas deben satisfacer en el caso particular. Se desarrolla así una especie de marco de condiciones que se han de satisfacer, un marco de referencia que opera de manera *empíricamente* reguladora en los casos dados. Incluso podemos decir que opera como un principio «a priori», pero exactamente en el mismo sentido en que las reglas para la práctica de un arte tecnológico son a la vez empíricamente antecedentes y controladoras en un caso

dado del arte. Aunque no exista una norma de salud *a priori* con la que se pueda comparar el estado efectivo de los seres humanos para determinar si están sanos o enfermos, o en qué aspecto están enfermos, a partir de la experiencia pasada se han desarrollado ciertos criterios que son operativamente aplicables en los nuevos casos que van surgiendo. Los fines contemplados son evaluados o valorados como *buenos* o *malos* sobre la base de su utilidad para dirigir el comportamiento frente a estados de cosas que resultan inconvenientes debido a alguna carencia o conflicto que hay en ellos. Son evaluados como aptos o no aptos, apropiados o inapropiados, *correctos* o *incorrectos*, sobre la base de su *necesidad* para alcanzar este fin.

Considerando que las dificultades y los «males» son casi omnipresentes en la experiencia humana (males en el sentido de deficiencias, fallos y frustraciones), y considerando la cantidad de tiempo que se ha gastado en pretender que no existen, es extraño que las teorías de la actividad humana hayan prescindido de la concreta función que las dificultades pueden ejercer cuando se toman como *problemas* cuyas condiciones y consecuencias se exploran con miras a encontrar métodos de solución. Los dos ejemplos que acabamos de citar, el progreso de la medicina y el de la investigación científica, son muy instructivos sobre este punto. Mientras se supuso que los acontecimientos efectivos debían ser juzgados por comparación con un fin-valor absoluto como norma y baremo, no se hizo ningún avance seguro. Cuando las normas de la salud y de la satisfacción de las condiciones del conocimiento se concibieron en términos de observación analítica de las condiciones existentes, desvelando una dificultad que podía enunciarse en un problema, los criterios de juicio se hicieron progresivamente autocorrectivos en virtud del propio proceso de su uso en la observación para localizar el origen de la dificultad y para indicar los medios efectivos con que afrontarla. Esos medios forman el contenido del fin contemplado específico, no una norma o ideal abstracto.

Este énfasis en la función de las necesidades y los conflictos como factor controlador en la institución de fines y valores no significa que éstos sean

negativos en su contenido y significado. Aunque ideados en relación con un factor negativo, déficit, carencia, privación o conflicto, su función es positiva, y la resolución lograda mediante el ejercicio de su función es positiva. Tratar de obtener un fin *directamente* es hacer operativas aquellas mismas condiciones que son el origen de la dificultad experimentada, con lo cual se las fortalece, y a lo sumo se cambia la forma externa en que se manifiestan. Los fines contemplados que se han ideado con una *referencia* negativa (esto es, en relación con una dificultad o problema) son medios que inhiben la operación de las condiciones que producen el resultado pernicioso; permiten que condiciones positivas operen como recursos y con ello produzcan un resultado cuyo contenido es positivo en el más alto sentido posible. El contenido del fin como objeto *contemplado* es intelectual o metodológico; el contenido del resultado alcanzado o el fin *como consecuencia* es existencial. Es positivo en cuanto que señala la eliminación de la necesidad y conflicto que evocó el *fin contemplado*. El factor negativo opera como una condición de formación de la *idea* apropiada de un fin; la idea, cuando se la pone en práctica, determina un resultado positivo.

El fin alcanzado o consecuencia es siempre una organización de actividades, donde la organización es una coordinación de todas las actividades que entran como factores. El *fin contemplado* es aquella particular actividad que opera como factor coordinante de todas las restantes subactividades implicadas. El reconocimiento del fin como coordinación u organización unificada de actividades, y del fin contemplado como la actividad especial que es el medio de efectuar esa coordinación, elimina cualquier apariencia de paradoja que pudiera revestir la idea de un continuo temporal de actividades en el que cada estadio sucesivo es igualmente fin y medio. La *forma* de un fin alcanzado o consecuencia es siempre la misma: la de una coordinación adecuada. El contenido o materia involucrada en cada resultado sucesivo difiere del de sus predecesores; pues a la vez que *reafirma* una acción unificada en curso, tras un período de interrupción a causa del conflicto y la necesidad, también *instaura* un nuevo estado de cosas. Tiene las cualidades y propiedades

adecuadas para ser la resolución consumatoria de un estado de actividad previo en el que había una peculiar necesidad, deseo y fin contemplado. En el continuo proceso temporal de organizar las actividades en una unidad coordinada y coordinante, una actividad constitutiva es a la vez fin y medio: es fin en tanto que es, temporal y relativamente, una conclusión; es medio en tanto que suministra una condición que habrá de ser tenida en cuenta en la actividad ulterior.

Lejos de haber algo extraño o paradójico en la existencia de situaciones en las que los medios son constitutivos de aquellos mismos objetos-fin [*end-objects*] que han contribuido a hacer realidad, tales situaciones se producen siempre que el comportamiento logra la proyección inteligente de fines contemplados que dirijan la actividad a la resolución de la dificultad antecedente. Los casos en los que se produce una secesión entre fines y medios son los anormales, los que se desvían de la actividad inteligentemente conducida. Allí, por ejemplo, donde hay un mero esfuerzo baldío, hay separación de los medios requeridos y necesarios, tanto del fin con-

templado como del fin alcanzado. Allí donde, por otro lado, hay un presunto «ideal» que es utópico y mera fantasía, se produce la misma separación, ahora por el lado del supuesto *fin*. Los medios que no llegan a ser elementos constitutivos de los propios fines o consecuencias que producen forman lo que se llama «males necesarios», siendo su «necesidad» relativa al estado existente del conocimiento y del arte. Son comparables a aquellos andamiajes que después habían de ser demolidos, pero que eran necesarios para levantar los edificios hasta que se empezó a usar montacargas: éstos permanecían en uso en el edificio construido, y se empleaban para transportar materiales que a su vez pasaban a ser parte integral del edificio. Los resultados o consecuencias que en un determinado momento eran necesariamente productos de desecho en la producción de la cosa particular deseada se utilizaron, a la luz del desarrollo de la experiencia y la inteligencia humanas, como medios para ulteriores consecuencias deseadas. El ideal generalizado y norma de economía-eficiencia que opera en todo arte y tecnología avanzados es equivalente, si se lo

analiza, a la concepción de unos medios que son constitutivos de los fines alcanzados y de unos fines que son utilizables como medios para posteriores fines.

Hay que señalar que la *actividad* y las *actividades*, en el sentido en que se han empleado esas palabras en la explicación que antecede, requieren, como cualquier comportamiento efectivo, materiales existenciales, como el respirar requiere aire; el caminar, tierra; el comprar y vender, mercancías; la indagación, cosas que indagar, etc. Ninguna actividad humana opera en el vacío; actúa en el mundo, y cuenta con materiales sobre los cuales y a través de los cuales produce resultados. Por otra parte, ningún material –aire, agua, metal, madera, etc.– es *medio* salvo si es empleado en alguna actividad humana para lograr algo. Cuando se habla de «organización de actividades», siempre se incluye la organización de los materiales que existen en el mundo en que vivimos. Aquella organización que es el valor «final» para cada situación concreta de valoración forma parte, así, de las condiciones existenciales que han de ser tomadas en cuenta en la

formación ulterior de deseos e intereses o valoraciones. En la medida en que una particular valoración no sea válida a causa de una investigación miope y desatenta de las cosas en su relación de medios-fines, se dificulta el camino a subsiguientes valoraciones razonables. En la medida en que los deseos e intereses se formen tras un repaso crítico de las condiciones que como medios determinan el resultado efectivo, las actividades subsiguientes serán más fluidas y continuas, porque será más fácil evaluar las consecuencias alcanzadas como medios en el continuo de la acción.

VII La teoría de la valoración como delineación de un programa

Debido a la confusión que aqueja al debate actual sobre el problema de la valoración, el análisis acometido en el presente estudio ha tenido que dedicarse en considerable medida a rastrear la confusión hasta su fuente. Es necesario hacerlo para que la indagación empírica de hechos que el sentido común da por descontados sea liberada de asociaciones improcedentes y engañosas. He aquí cómo se podrían resumir las conclusiones más importantes.

1. Aun en el caso de que las «expresiones de valor» fueran interjectivas y dirigidas a influir en la conducta de otras personas, serían posibles proposiciones genuinas acerca de tales expresiones. Podríamos investigar si surtieron o no el efecto pretendido, y un examen ulterior podría descubrir las

condiciones diferenciales de aquellos casos en los que se consiguió obtener el resultado pretendido y aquellos otros en los que no. Es útil distinguir entre expresiones lingüísticas «emotivas» y «científicas». De cualquier modo, aun si las primeras no dijeran nada, serían susceptibles, al igual que otros sucesos naturales, de constituir la materia de proposiciones «científicas» como resultado de un examen de sus condiciones y efectos.

2. Otra tesis relaciona la valoración y las expresiones de valor con los deseos e intereses. Dado que el deseo y el interés son fenómenos de comportamiento (que como mínimo implican un aspecto «motor»), las valoraciones que producen son susceptibles de ser investigadas en cuanto a *sus* respectivas condiciones y resultados. Las valoraciones son pautas de comportamiento empíricamente observables, y pueden ser estudiadas como tales. Las proposiciones resultantes se *refieren* a las valoraciones, pero en sí mismas no son proposiciones de valor [*value-propositions*] en ningún sentido que las distinga de otras proposiciones sobre cuestiones de hecho.

3. Existen proposiciones de valor propiamente dichas cada vez que se evalúan cosas en cuanto a su conveniencia y utilidad como medios, pues tales proposiciones no se refieren a cosas o sucesos que hayan acontecido o que ya existan (aunque no es posible instituirlas válidamente aparte de proposiciones del tipo mencionado en la oración precedente), sino que se refieren a cosas que *han de ser* traídas a la existencia. Además, aunque lógicamente están condicionadas por predicciones sobre cuestiones de hecho, son más que simples predicciones, pues las cosas de que tratan son tales que *no* sucederán, en las circunstancias dadas, sin la intervención de un acto personal. La diferencia es similar a la que hay entre una proposición que prediga que en *cualquier* caso se producirá cierto eclipse y una proposición que afirme que el eclipse será visto o experimentado por ciertos seres humanos en el caso de que éstos intervengan realizando ciertas acciones. Si bien es cierto que proposiciones de valoración como evaluaciones de medios se producen en todas las artes y tecnologías y se basan en proposiciones estrictamente físicas (como en las tecnolo-

gías de ingeniería avanzada), de todos modos se diferencian de las segundas en que inherentemente implican la relación medios-fin.

4. Dondequiera que haya deseos hay *fines contemplados*, no simplemente efectos producidos como en el caso del puro impulso, del apetito y del hábito rutinario. Los fines contemplados como resultados previstos que reaccionan sobre un determinado deseo son *ideacionales* por definición o tautológicamente. La previsión, pronóstico o expectativa que entre en juego estará justificada, como cualquier otro factor intelectual inferente, en tanto en cuanto se base en proposiciones que sean conclusiones de actividades de observación adecuadas. Cualquier deseo dado es lo que es en su contenido efectivo u «objeto» *debido* a sus elementos constitutivos ideacionales. El puro impulso o apetito se puede calificar de afectivo-motor; pero toda teoría que vincule la valoración al deseo y el interés vincula por ello mismo la valoración a un comportamiento que es afectivo-*ideacional*-motor. Este hecho prueba la *posibilidad* de la existencia de proposiciones de valoración propiamente dichas. En vista del papel que desempeñan los fines contemplados en la dirección de las actividades que contribuyen a la realización del deseo o a su frustración, se prueba la *necesidad* de que haya proposiciones de valoración para que los deseos sean inteligentes y para que los propósitos no sean miopes e irracionales.

5. La evaluación requerida de los deseos y de los fines contemplados, como medios de las actividades a través de las cuales se producen resultados efectivos, depende de la observación de las consecuencias obtenidas cuando se las compara y contrasta con el contenido de los fines contemplados. Una acción negligente y desatenta es aquella que descuida la indagación que determina los puntos de acuerdo y desacuerdo entre el deseo efectivamente formado (y por ende la valoración efectivamente hecha) y las cosas que resultan de obrar en consonancia. Dado que el deseo y la valoración de los objetos propuestos como fines están inherentemente vinculados, y dada la necesidad de evaluar el deseo y los fines contemplados como medios para lograr fines (evaluación hecha sobre la base de generalizaciones físicas justificadas), la valoración de los fines

contemplados es verificada por las consecuencias que efectivamente se siguen. La verificación es positiva en la medida en que hay coincidencia en los resultados. La falta de coincidencia, en el caso de que las desviaciones sean cuidadosamente observadas, no es un mero fallo, sino que proporciona los medios para mejorar la formación de posteriores deseos y fines contemplados.

El resultado neto es: i) que el problema de la valoración en general, así como en los casos particulares, se refiere a cosas que sostienen entre sí la relación de medios-fines; ii) que los fines sólo son determinables sobre la base de los medios que se exigen para hacerlos realidad; y iii) que los deseos e intereses deben a su vez ser evaluados como medios en su interacción con las condiciones externas o envolventes. Los fines contemplados, como cosa distinta de los fines en cuanto resultados logrados, funcionan a su vez como medios directivos, o, dicho en lenguaje vulgar, como *planes*. Los deseos, intereses y condiciones envolventes como medios son modos de acción, y por lo tanto han de ser concebidos en términos de energías que son susceptibles de reducción a términos homogéneos y comparables. La coordinación o las organizaciones de energías, procedentes de las dos fuentes que son el organismo y el ambiente, son así a la vez medios y resultado alcanzado o «fin» en todos los casos de valoración, siendo las dos clases de energía teóricamente (ya que no todavía completamente en la práctica) susceptibles de enunciación en términos de unidades físicas.

Las conclusiones indicadas no constituyen una teoría completa de la valoración, pero sí enuncian las condiciones que una tal teoría debe satisfacer. Una teoría efectiva sólo se podrá completar cuando se hayan indagado sistemáticamente las cosas que sostienen la relación de fines-medios y se hayan aplicado los resultados a la formación de deseos y fines. Pues la teoría de la valoración es en sí misma un medio intelectual o metodológico, y como tal puede ser desarrollada y perfeccionada sólo en y por el uso. Dado que ahora no existe ese uso de ninguna manera adecuada, la consideración teórica expuesta y las conclusiones alcanzadas delinean un programa que habría que emprender, más

que una teoría completa. La empresa sólo puede ser llevada a cabo con una conducción regulada de la formación de intereses y propósitos en el caso concreto. La condición primordial de esta empresa (en contraste con la teoría actual de la relación de la valoración con el deseo y el interés) es reconocer que el deseo y el interés no se dan ya hechos desde el principio, y *a fortiori* no son, como a primera vista puede parecer, puntos de partida, datos originales ni premisas para ninguna teoría de la valoración, porque el deseo siempre emerge dentro de un sistema previo de actividades o energías interrelacionadas. Surge dentro de un *campo* cuando ese campo se ve quebrantado o amenazado de quebrantamiento, cuando el conflicto introduce la tensión de la necesidad o amenaza con introducirla. Un interés representa no sólo un deseo, sino un conjunto de deseos interrelacionados que en la experiencia se ha visto que producen, debido a sus conexiones recíprocas, un orden definido en los procesos de comportamiento continuado.

La prueba de la existencia de una valoración y de la naturaleza de ésta es el comportamiento efectivo en cuanto sometido a observación. ¿Es el campo de actividades existente (incluidas las condiciones envolventes) *aceptado*, donde la «aceptación» consiste en el esfuerzo de mantenerlo frente a condiciones adversas? ¿O es *rechazado*, donde el «rechazo» consiste en el esfuerzo de desembarazarse de él y producir otro campo de comportamiento? Y en este segundo caso, ¿cuál es el campo efectivo al cual, como fin, se dirigen los deseos-esfuerzos (o la organización de deseos-esfuerzos que constituye un interés)? La determinación de este campo como objetivo del comportamiento determina *qué* es lo que se valora. Mientras no haya una sacudida o perturbación real o temida de una situación, hay luz verde para seguir adelante en acto inmediato, acción manifiesta. No hay ninguna necesidad, ningún deseo y ninguna valoración, al igual que donde no hay duda no hay motivo para indagar. Del mismo modo que el problema que induce a la indagación se relaciona con una situación empírica en la que el problema se presenta, así el deseo y la proyección de fines como consecuencias a alcanzar son relativos a una situación concreta y su necesidad de

transformación. La carga de la prueba reside, por así decirlo, en que acaezcan condiciones que impidan, que obstruyan y que introduzcan conflicto y necesidad. El examen de la situación respecto a las condiciones que constituyen carencia y necesidad, y que sirven así como medio positivo para la formación de un fin o resultado alcanzable, es el método por el cual se forman deseos y fines contemplados justificados (requeridos y eficaces): por el cual, en suma, se produce la valoración.

Las confusiones y errores de las teorías existentes, que han hecho necesario el prolongado análisis precedente, brotan en gran medida de considerar el deseo y el interés como originales, y no insertos en las situaciones contextuales en las que surgen. Cuando se los considera así, pasan a ser materia última en relación con la valoración. Considerados, por así decirlo, sin especificar, no hay nada con lo que podamos comprobarlos o verificarlos empíricamente. Si el deseo tuviera ese carácter original, si fuera independiente de la estructura y exigencias de una situación empírica concreta y por lo tanto no tuviera ninguna función que desempeñar con

respecto a una situación existencial, entonces la insistencia en la necesidad de un factor ideacional o intelectual en todo deseo, y la consiguiente necesidad del cumplimiento de las condiciones empíricas de su validez, sería tan superflua e impertinente como han afirmado sus críticos. La insistencia podría ser entonces, como se ha dicho, un sesgo «moral» nacido de un interés por la «reforma» de los individuos y de la sociedad. Pero dado que en la realidad empírica no hay deseos ni intereses aparte de un campo de actividades en los que se producen y en los que funcionan, sea como medios deficientes o como medios buenos, la insistencia en cuestión se ejerce simple y llanamente en beneficio de una correcta descripción empírica de aquello que efectivamente existe, en contraste con lo que, una vez examinado, resulta ser una manipulación dialéctica de los *conceptos* de deseo e interés sin especificar, procedimiento que es lo único posible cuando se considera el deseo aislado de su contexto existencial.

Es común en la historia de las teorías que un error en un extremo genere un error complemen-

tario en el extremo opuesto. El tipo de teoría que acabamos de considerar aísla los deseos como fuentes de valoración respecto de cualquier contexto existencial, y por lo tanto de cualquier posibilidad de control intelectual sobre sus contenidos y objetivos. Con ello convierte la valoración en un asunto arbitrario. Dice, en efecto, que cualquier deseo es tan «bueno» como cualquier otro respecto al valor que instituye. Ya que los deseos –y su organización en intereses– son las fuentes de la acción humana, esta tesis, si sistemáticamente guiara la acción, generaría un comportamiento desordenado hasta el punto del caos completo. El hecho de que a pesar de haber conflictos, y conflictos innecesarios, no haya un desorden completo es la prueba de que efectivamente cierto grado de respeto intelectual hacia las condiciones existentes y las consecuencias opera como factor de control en la formación de deseos y valoraciones. Sin embargo, las implicaciones de la teoría en la dirección del desorden intelectual y práctico son tales que inducen una teoría contraria, teoría que, no obstante, tiene el mismo postulado fundamental de aislar la valoración res-

pecto de las situaciones empíricas concretas, sus potencialidades y sus exigencias. Esta teoría es la de los «fines en sí» como normas últimas de toda valoración, teoría que niega implícita o explícitamente que los deseos tengan nada que ver con «valores finales» a menos que se sometan al control externo de unos fines absolutos *a priori* como normas e ideales para su valoración. En su intento de escapar de la sartén de las valoraciones desordenadas, esta teoría cae en el fuego del absolutismo. Confiere la simulación de una autoridad racional completa y concluyente a ciertos intereses de ciertas personas o grupos a expensas de todos los demás, posición que a su vez, debido a las consecuencias que comporta, robustece la idea de que no es posible un control intelectual y empíricamente razonable de los deseos, ni por lo tanto de las valoraciones y propiedades de valor. Se mantiene así el vaivén entre teorías que por definición no son empíricamente verificables (por ser apriorísticas) y teorías que se declaran empíricas pero sin proponérselo sustituyen los resultados de la observación de los deseos en concreto por conclusiones derivadas del mero *concepto*

de deseo. Lo asombroso de la teoría apriorística (asombroso si se omite del panorama la historia del pensamiento filosófico) es su total desprecio del hecho de que las valoraciones son fenómenos constantes en el comportamiento humano, personal y asociado, y son susceptibles de rectificación y desarrollo a través del uso de los recursos que suministra el conocimiento de las relaciones físicas.

VIII La valoración y las condiciones de la teoría social

Nos vemos así llevados al problema que, como se puso de manifiesto en el apartado que abría este estudio, subyace al interés presente por el problema de la valoración y los valores, a saber, la posibilidad de proposiciones genuinas y fundamentadas acerca de los propósitos, planes, medidas y políticas que influyen en la actividad humana cuando ésta no es meramente impulsiva o rutinaria. Una teoría de la valoración *como* teoría sólo puede exponer las condiciones que un método de formación de deseos e intereses debe cumplir en situaciones concretas. El problema de la existencia de un método así es el mismo problema que el de la posibilidad de proposiciones genuinas que tengan como asunto la conducción inteligente de las actividades humanas, sean personales o asociadas. La te-

sis de que el valor en el sentido de algo *bueno* está inherentemente vinculado a aquello que promueve, impulsa, favorece un curso de actividad, y que el valor en el sentido de algo *correcto* está inherentemente ligado a aquello que se necesita, se requiere, para el mantenimiento de un curso de actividad, no es en sí novedosa. En realidad, viene sugerida por la propia etimología de la palabra *valor*, asociada como está a las palabras «valer», «valentía», «válido» e «inválido». Lo que la discusión precedente ha añadido a la idea es la prueba de que si, y *sólo* si, se toma en este sentido la valoración, son posibles proposiciones empíricamente fundamentadas acerca de los deseos e intereses como fuentes de valoraciones, siendo fundamentadas tales proposiciones en la medida en que empleen generalizaciones físicas científicas como medio de formar proposiciones acerca de actividades que se correlacionan como fines-medios. Las proposiciones generales resultantes suministran reglas para la valoración de las metas, propósitos, planes y políticas que dirigen la actividad humana inteligente. No son reglas en el sentido de que nos capaciten para establecer directamente, o mediante una mínima inspección, los valores de fines particulares dados (necia pretensión que subyace a la creencia en valores *a priori* como ideales y normas); son reglas de procedimiento metódico en la conducción de las investigaciones que determinan las respectivas condiciones y consecuencias de distintos modos de comportamiento. La teoría no pretende resolver los problemas de valoración por sí misma; lo que pretende es enunciar las condiciones que debe satisfacer la indagación si se quieren resolver esos problemas, y servir de esa manera como principio rector en la conducción de tales indagaciones.

1 Las valoraciones existen de hecho, y son susceptibles de observación empírica, de modo que las proposiciones acerca de ellas son verificables empíricamente. Lo que los individuos y los grupos tienen en alta estima o aprecian y el porqué de que lo aprecien son cosas que en principio se pueden averiguar, por grandes que sean las dificultades *prácticas* para hacerlo. Pero, en conjunto, en el pasado los valores han sido determinados por costumbres, seguidamente recomendadas porque favorecían al-

gún interés especial, acompañándose la recomendación de coerción o exhortación o una mezcla de ambas. Las dificultades prácticas con las que tropieza la indagación científica de las valoraciones son grandes, tan grandes que es fácil caer en el error de confundirlas con obstáculos teóricos inherentes. Además, el conocimiento que existe en materia de valoraciones dista mucho de estar organizado, y no digamos de ser suficiente. La idea de que las valoraciones no existen en la realidad empírica y de que por lo tanto las concepciones de valor deben ser importadas de una fuente ajena a la experiencia es una de las más curiosas creencias que jamás haya acogido la mente del hombre. Los seres humanos hacen valoraciones continuamente. Éstas suministran el material primario para operaciones de valoración ulterior y para la teoría general de la valoración.

Como hemos visto, el conocimiento de esas valoraciones no suministra de por sí proposiciones de valoración; más bien tiene el carácter de un conocimiento histórico y cultural-antropológico. Pero ese conocimiento fáctico es un *sine qua non* de la capacidad de formular proposiciones de valoración. Esta aseveración no hace sino reconocer que la experiencia pasada, debidamente analizada y ordenada, es la única guía que tenemos para la experiencia futura. Un individuo, dentro de los límites de su experiencia personal, revisa sus deseos y propósitos a medida que se percata de las consecuencias que produjeron en el pasado. Ese conocimiento es lo que le permite prever las consecuencias probables de sus actividades proyectadas y dirigir su conducta en consonancia. La capacidad de formar proposiciones válidas sobre la relación de los deseos y propósitos presentes con consecuencias futuras depende, a su vez, de la capacidad de analizar estos deseos y propósitos presentes en sus elementos constitutivos. Cuando éstos se toman en grueso, la previsión es correspondientemente grosera e indefinida. La historia de la ciencia muestra que el poder de predicción ha aumentado *pari passu* con el análisis de los sucesos cualitativos en grueso para llegar a sus componentes elementales. Ahora bien, en ausencia de un conocimiento suficiente y organizado de las valoraciones humanas como sucesos

que han acaecido, es *a fortiori* imposible que haya proposiciones válidas que formulen nuevas valoraciones en términos de consecuencias de condiciones causales especificadas. Debido a la continuidad de las actividades humanas, personales y asociadas, no se puede enunciar válidamente la significación de las valoraciones presentes mientras no se las sitúe en la perspectiva de los pasados sucesos de valoración con los que tienen continuidad. Sin esa percepción, la perspectiva futura, esto es, las consecuencias de las valoraciones presentes y nuevas, es indefinida. En la medida en que se puedan juzgar los deseos e intereses (y por lo tanto las valoraciones) existentes en su vinculación con condiciones pasadas, se verán en un contexto que permitirá revalorarlos sobre la base de una evidencia susceptible de observación y verificación empírica.

Supongamos, por ejemplo, que se pueda averiguar que un particular conjunto de valoraciones actuales tenga como condiciones históricas antecedentes el interés de un pequeño grupo o una clase especial en mantener ciertos privilegios y ventajas exclusivas, y que ese mantenimiento tenga el efecto

de limitar tanto el abanico de los deseos de otros como su capacidad de actualizarlos. ¿No es acaso obvio que ese conocimiento de condiciones y consecuencias llevará forzosamente a revalorar los deseos y fines que se suponían fuentes autorizadas de valoración? No es que una revaloración de este tipo tenga necesariamente que producirse de inmediato. Pero cuando se descubre que las valoraciones que existen en un momento dado carecen del apoyo que anteriormente se les suponía, existen en un contexto que es muy adverso a su mantenimiento continuado. A la larga el efecto es similar a la actitud de desconfianza que se desarrolla hacia ciertas masas de agua como resultado del conocimiento de que esas masas de agua contienen gérmenes patógenos. Si, por otro lado, la investigación pone de manifiesto que un determinado conjunto de valoraciones existentes, incluidas las reglas necesarias para su aplicación, son tales que liberan potencialidades individuales de deseo e interés, y lo hace de una manera que contribuye al refuerzo mutuo de los deseos e intereses de todos los miembros de un grupo, es imposible que ese conocimiento no

sirva de baluarte para ese particular conjunto de valoraciones, y que no induzca a un esfuerzo intensificado por preservar su existencia.

II Estas consideraciones conducen a la cuestión central: ¿Qué condiciones se han de cumplir para que el conocimiento de valoraciones pasadas y existentes llegue a ser un instrumento de valoración en la formación de nuevos deseos e intereses, de aquellos deseos e intereses que la prueba de la experiencia demuestra que son los que más merecen ser fomentados? Está claro, desde nuestra tesis, que ninguna teoría abstracta de la valoración puede ser yuxtapuesta, por así decirlo, a las valoraciones existentes como norma para juzgarlas.

La respuesta es que una valoración mejorada tiene que brotar de las valoraciones existentes, sometidas a métodos críticos de investigación que las sitúen en relaciones recíprocas sistemáticas. Admitiendo que esas valoraciones sean en gran medida, y probablemente en su mayor parte, deficientes, podría parecer a primera vista que la idea de que deba producirse una mejora por el hecho de vincularlas entre sí fuera como recomendarle a uno que se alce

tirando de los cordones de sus zapatos. Pero si surge esa impresión es porque no se considera cómo podrían ser efectivamente puestas en relación unas con otras, a saber, mediante el examen de sus respectivas condiciones y consecuencias. Sólo siguiendo ese camino se reducirán a términos homogéneos que permitan compararlas.

Este método, en realidad, no hace sino trasladar a los fenómenos humanos o sociales los métodos que han demostrado ser útiles para tratar con la materia de la física y la química. Antes del auge de la ciencia moderna había en esos campos una masa de hechos aislados y aparentemente independientes unos de otros. El avance sistemático data del momento en que las concepciones que formaban el contenido de la teoría se derivaron de los propios fenómenos, empleándose a renglón seguido como hipótesis para relacionar entre sí las cuestiones de hecho por lo demás inconexas. Cuando, por ejemplo, el agua de beber ordinaria se considera operativamente como H_2O, lo que sucede es que se pone en relación el agua con un número ingente de otros fenómenos, con lo que las inferencias y pre-

dicciones se expanden indefinidamente, y al mismo tiempo se hacen susceptibles de pruebas empíricas. En el campo de las actividades humanas hay en el momento presente un número ingente de hechos de deseos y propósitos que existen en completo aislamiento unos de otros. Pero no hay hipótesis del mismo orden empírico que puedan relacionarlos entre sí de modo que las proposiciones resultantes sirvan como controles metódicos de la formación de deseos y propósitos futuros, y, con ello, de nuevas valoraciones. El material es amplio, pero faltan los medios para poner sus elementos constitutivos en relaciones que sean fructíferas. Esa falta de medios para relacionar entre sí valoraciones efectivas es en parte causa y en parte efecto de la creencia en normas e ideales de valor que estarían fuera («por encima» es la expresión habitual) de las valoraciones efectivas. Es causa porque contar con algún método de control de los deseos y propósitos es un desiderátum tan importante que, en ausencia de un método empírico, hace que se eche mano de *cualquier* concepción que parezca satisfacer la necesidad. Es efecto porque las teorías apriorísticas, una

vez que se han formado y prestigiado, sirven para ocultar la necesidad de métodos concretos de relacionar las valoraciones, y al hacerlo suministran instrumentos intelectuales para situar los impulsos y deseos en un contexto en el que el propio lugar que ocupan afecta a su evaluación.

Sin embargo, las dificultades que se alzan en el camino son fundamentalmente prácticas. Las ponen las tradiciones, costumbres e instituciones que perduran sin pasar por una investigación empírica sistemática, y que constituyen la fuente más influyente de deseos y fines ulteriores. El cuadro se completa con teorías apriorísticas que sirven, en conjunto, para «racionalizar» esos deseos y fines y darles una apariencia de altura y prestigio intelectual. Por eso merece la pena señalar que antiguamente existieron los mismos obstáculos en materias que ahora se rigen por métodos científicos. Tomemos, como ejemplo sobresaliente, las dificultades que hace unos pocos siglos encontró la astronomía copernicana para hacerse oír. Las creencias tradicionales y acostumbradas, sancionadas y sostenidas por instituciones poderosas, veían una

amenaza en las nuevas ideas científicas. Pese a ello, los métodos que daban proposiciones verificables en términos de observaciones efectivas y evidencia experimental se mantuvieron, extendieron su alcance y adquirieron una influencia cada vez mayor.

Las proposiciones que han resultado de ello, y que ahora forman el contenido sustancial de la física, de la química, y en creciente medida de la biología, suministran justamente los medios por los que se puede introducir el cambio requerido en las creencias e ideas que pretenden abordar los fenómenos humanos y sociales. Hasta que la ciencia natural alcanzó algo semejante a su estado presente, una teoría empírica y fundamentada de la valoración que a su vez pudiera servir como método para regular la producción de nuevas valoraciones fue impensable. Los deseos e intereses sólo producen consecuencias cuando las actividades en las que se expresan tienen efecto en el entorno al interactuar con condiciones físicas. Mientras no hubo un conocimiento adecuado de las condiciones físicas, ni proposiciones bien fundadas respecto de sus relaciones entre sí (mientras no hubo «leyes» conocidas), la clase de previsión de las consecuencias de deseos y propósitos alternativos que era necesaria para su evaluación fue imposible. Cuando nos percatamos del poco tiempo que ha transcurrido –en comparación con el que lleva el hombre sobre la tierra– desde que las artes y tecnologías empleadas en asuntos estrictamente físicos recibieron apoyo científico, las condiciones de atraso de las artes ligadas a los asuntos sociales y políticos de los hombres no nos pueden sorprender.

La ciencia psicológica se encuentra ahora en un estado muy semejante a aquel en que se encontraban la astronomía, la física y la química cuando surgieron por primera vez como ciencias genuinamente experimentales, pero sin una ciencia de esa clase un control teórico sistemático de la valoración es imposible; pues sin un conocimiento psicológico competente no se puede calcular la fuerza de los factores humanos que interactúan con las condiciones no humanas que los envuelven para producir consecuencias. Esta aseveración es puramente tautológica, ya que el conocimiento de las condiciones

humanas *es* ciencia psicológica. Durante más de un siglo, además, las ideas centrales de lo que pasaba por ser conocimiento psicológico fueron tales que efectivamente obstruían esa previsión de las consecuencias que se requiere para controlar la formación de fines contemplados. Pues mientras se pensó que la materia psicológica constituía un ámbito psíquico o mentalista contrapuesto al ámbito físico, la indagación, si de tal puede hablarse, se desvió al problema metafísico de la posibilidad de interacción entre lo mental y lo físico, apartándose del problema central de la evaluación, esto es, el de descubrir las interacciones concretas entre el comportamiento humano y las condiciones envolventes que determinan las consecuencias efectivas de los deseos y propósitos. Una teoría fundamentada de los fenómenos del comportamiento humano es requisito previo de una teoría de la valoración en la misma medida en que lo es una teoría del comportamiento de las cosas físicas (en el sentido de no humanas). El desarrollo de una ciencia de los fenómenos de los seres vivos fue un requisito previo incondicional para el desarrollo de una psicología

sólida. Mientras la biología no suministró los hechos materiales que están entre lo no humano y lo humano, los rasgos aparentes de lo segundo eran tan diferentes de los de lo primero que la doctrina de un abismo total entre ambos parecía ser la única plausible. El eslabón que falta en la cadena de conocimiento que termina en las proposiciones de valoración fundamentadas es el biológico. Ya que la forja de ese eslabón está en curso, podemos esperar que llegue pronto el momento en que los obstáculos al desarrollo de una teoría empírica de la valoración sean los hábitos y tradiciones que emanan de intereses institucionales y de clase más que de deficiencias intelectuales.

La necesidad de una teoría de las relaciones humanas en términos de una sociología que quizá fuera instructivo llamar antropología social es otra condición para el desarrollo de una teoría de la valoración como instrumento eficaz, porque los organismos humanos viven en un ambiente cultural. No hay ningún deseo ni interés que, en su distinción del impulso bruto y del apetito estrictamente orgánico, no sea lo que es a causa de la transforma-

ción efectuada en éstos por su interacción con el ambiente cultural. Cuando se examinan las teorías actuales que relacionan, como es lógico, la valoración con los deseos e intereses, no hay nada que llame más la atención que su desprecio –tan difundido que llega a ser sistemático– del papel de las condiciones e instituciones culturales en la conformación de deseos y fines, y por lo tanto de valoraciones. Ese desprecio constituye quizá la prueba más convincente que pueda darse de la sustitución de la investigación sobre los deseos y valoraciones como hechos concretamente existentes por la manipulación dialéctica del concepto de deseo. Además, la idea de que se puede establecer una teoría adecuada del comportamiento humano –incluyendo particularmente los fenómenos del deseo y el propósito– considerando a los individuos aparte del marco cultural en el que viven, se mueven y tienen su ser –una teoría que con justicia se podría llamar individualismo metafísico– se ha unido a la creencia metafísica en un ámbito mentalista para mantener los fenómenos de valoración sometidos a tradiciones no examinadas, convenciones y costumbres institucionalizadas[5]. La separación que según algunos existe entre el «mundo de los hechos» y el «ámbito de los valores» sólo desaparecerá de las creencias humanas cuando se vea que los fenómenos de valoración tienen su fuente inmediata en modos de comportamiento biológicos y deben su

[5] La aseveración, que a veces se hace, de que las oraciones metafísicas «no significan nada» suele pasar por alto el hecho de que culturalmente hablando están muy lejos de carecer de significado, en el sentido de que sus efectos culturales sean insignificantes. Lo cierto es que están tan lejos de no significar nada a ese respecto que no existe ningún atajo dialéctico para su eliminación, ya que ésta sólo se puede lograr a través de aplicaciones concretas del método científico que modifiquen las condiciones culturales. La tesis de que las oraciones que encierran una referencia no empírica no significan nada es correcta en el sentido de que no se puede dar inteligibilidad a aquello que pretenden significar, y presumiblemente es esto lo que quieren decir quienes la sostienen. Interpretadas como síntomas o signos de condiciones que efectivamente existen, pueden y suelen ser muy significativas, y la crítica más eficaz de ellas es poner al descubierto las condiciones de las cuales son evidenciales.

contenido concreto a la influencia de condiciones culturales.

La línea inflexible e infranqueable que algunos suponen que exista entre el lenguaje «emotivo» y el lenguaje «científico» es un reflejo de la brecha que ahora existe entre lo intelectual y lo emocional en las relaciones y actividades humanas. La división que existe en la actual vida social entre las ideas y las emociones, especialmente entre las ideas que tienen una justificación *científica* y las emociones incontroladas que dominan la práctica, la división entre lo afectivo y lo cognitivo, es probablemente una de las principales fuentes de los desajustes y las tensiones insoportables que padece el mundo. Dudo que pueda hallarse una explicación adecuada del lado psicológico del auge de las dictaduras que no tome en cuenta el hecho de que la tensión producida por la separación entre lo intelectual y lo emocional es tan intolerable que los seres humanos están dispuestos a pagar casi cualquier precio por la apariencia de su aniquilación siquiera temporal. Vivimos en una época en la que las lealtades y adhesiones emocionales se centran en objetos que ya no

inspiran esa lealtad intelectual que tiene la sanción de los métodos que alcanzan conclusiones válidas en la indagación científica, mientras que las ideas que tienen su origen en la lógica de la indagación hasta ahora no han conseguido adquirir la fuerza que sólo el ardor emocional proporciona. El problema *práctico* que hay que afrontar es el establecimiento de condiciones culturales que apoyen los tipos de comportamiento en los que se integran las emociones y las ideas, los deseos y las evaluaciones.

Así pues, si la discusión de los apartados anteriores de este estudio parece haber puesto el principal acento en la importancia de las *ideas* válidas para la formación de los deseos e intereses que son las fuentes de la valoración, y haber centrado la atención principalmente en la posibilidad y la necesidad del control de ese factor ideacional mediante cuestiones de hecho empíricamente justificadas, es porque la teoría de la valoración *empírica* (en cuanto distinta de la apriorística) se enuncia actualmente en términos del deseo como algo emocional aislado de lo ideacional. De hecho y a fin de cuentas, la discusión precedente no apunta en lo más

mínimo a una sustitución de lo emotivo por lo intelectual. Toda su significación consiste en la necesidad de integrar ambas cosas en el comportamiento; un comportamiento en el que, como se dice vulgarmente, vayan juntos la cabeza y el corazón; en el que, por emplear un lenguaje más técnico, el apreciar y el evaluar se unan en la dirección de la acción. Que el aumento del conocimiento de lo físico –en el sentido de lo no personal– haya limitado el radio de libertad de la acción humana respecto a cosas como la luz, el calor, la electricidad, etc., es tan absurdo, a la vista de lo que efectivamente ha ocurrido, que nadie lo sostiene. La operación del deseo en la producción de las valoraciones que influyen en la acción humana también se liberará cuando éstas asimismo se ordenen mediante proposiciones verificables respecto a cuestiones de hecho.

Se puede decir con justicia que el principal problema *práctico* que interesa a la presente *Enciclopedia*[6], la unificación de la ciencia, tiene su centro

[6] Este texto de John Dewey fue su segunda aportación a la *International Encyclopedia of Unified Science* (Enciclopedia internacio-

aquí, porque en este momento la mayor brecha del conocimiento es la que existe entre las materias humanistas y no humanistas. La brecha desaparecerá, el hueco se colmará, y la ciencia se manifestará

nal de la ciencia unificada), un proyecto de unificación metodológica de las ciencias acometido por Otto Neurath con la colaboración de Rudolf Carnap y otros positivistas. A pesar del nombre, no se trataba de constituir una enciclopedia propiamente dicha, sino un extenso conjunto de estudios sueltos e independientes que contribuyeran a hacer congruentes los diversos lenguajes científicos, desde distintos puntos de vista y con miras a una integración de los saberes en el marco de un método común. Las dificultades derivadas de la Segunda Guerra Mundial y la muerte de Neurath en 1945 dieron al traste con la empresa, de la que únicamente llegaron a ver la luz los dos primeros volúmenes, publicados por la Universidad de Chicago bajo el título *Foundations of the Unity of Science* (Fundamentos de la unidad de la ciencia). El primer escrito de Dewey para la *Encyclopedia*, «Unity of Science as a Social Problem» (La unidad de la ciencia como problema social), se insertó en el primero de esos volúmenes, impreso en 1938; esta *Teoría de la valoración* se publicó como cuarta parte del segundo, que vio la luz en 1939. *(N. del E.)*

como una unidad operante de hecho y no sólo en teoría, cuando las conclusiones de la ciencia impersonal no humanista se empleen para guiar el curso del comportamiento propiamente humano, esto es, aquel que se ve influido por la emoción y el deseo en la formación de medios y fines; pues el deseo, que tiene fines contemplados y por lo tanto implica valoraciones, es la característica que distingue el comportamiento humano del no humano. Por otro lado, la ciencia que se aplica a usos propiamente humanos es aquella en la que las ideas justificadas acerca del mundo no humano se integran con la emoción como caracteres humanos. En esa integración la propia ciencia no sólo es *un* valor (por ser la expresión y el cumplimiento de un deseo y un interés humano especial), sino que es el medio supremo para la determinación válida de todas las valoraciones en todos los aspectos de la vida humana y social.

Bibliografía

Ayer, A. J., *Language, Truth and Logic*, Nueva York 1936.

Dewey, John, *Essays in Experimental Logic*, Chicago 1916, págs. 349-389.

–, *Experience and Nature*, «Lectures upon the Paul Carus Foundation», First Series, 1.ª ed., Chicago 1925; 2.ª ed., Nueva York 1929.

–, *Human Nature and Conduct*, Nueva York 1922.

–, *Logical Conditions of a Scientific Treatment of Morality*, Chicago 1903. Reimpresión del texto publicado en *The Decennial Publications of the University of Chicago*, First Series, III, págs. 115-139.

–, *The Quest for Certainty*, Nueva York 1929.

–, *Art as Experience*, Nueva York 1934.

Dewey, John, y J. H. Tufts, *Ethics*, ed. rev., Nueva York 1932.

—, *et al.*, *Creative Intelligence*, Nueva York 1917.

Joergensen, J., «Imperatives and Logic», *Erkenntnis*, VII (1938), págs. 288-296.

Kallen, H., «Value and Existence in Philosophy, Art and Religion», en John Dewey *et al.* (dirs.), *Creative Intelligence*, Nueva York 1917.

Köhler, W., *Place of Value in a World of Fact*, Nueva York 1938.

Kraft, Viktor, *Die Grundlagen einer wissenschaftlichen Wertlehre*, Viena 1937.

Laird, John, *The Idea of Value*, Cambridge 1929.

Mead, G. H., «Scientific Method and the Moral Sciences», *International Journal of Ethics*, XXXIII (1923), págs. 229-247.

Moore, G. E., *Principia ethica*, Londres 1903.

Neurath, Otto, *Empirische Soziologie; der wissenschaftliche Gehalt der Geschichte und Nationalökonomie*. Viena 1931.

Pell, O. A. H., *Value Theory and Criticism*, Nueva York 1930.

Perry, Ralph Barton, *General Theory of Value*, Nueva York 1926. Véanse también sus artículos en las revistas *International Journal of Ethics* (1931), *Journal of Philosophy* (1931) y *Philosophical Review* (1932).

Prall, David W., «A Study in the Theory of Value», *University of California Publications in Philosophy*, III, núm. 2 (1918), págs. 179-290.

—, «In Defense of a "Worthless" Theory of Value», *Journal of Philosophy*, XX (1923), págs. 128-137.

Reid, John, *A Theory of Value*, Nueva York 1938.

Russell, B., *Philosophical Essays*, Nueva York 1910.

Schlick, Moritz, *Fragen der Ethik*, Viena 1930; trad. inglesa: *Problems of Ethics*, Nueva York 1939.

Stuart, Henry Waldgrave, «Valuation as Logical Process», en John Dewey *et al.*, *Studies in Logical Theory*, *The Decennial Publications of the University of Chicago*, vol. XI, Chicago 1903.

BIBLIOTECA
DE ENSAYO

Últimos títulos publicados

Serie menor

Ismaïl Kadaré
Esquilo
Traducción de Ramón Sánchez Lizarralde y María Roces

Gershom Scholem
Lenguajes y cábala
Traducción de José Luis Barbero Sampedro

Estela Ocampo
Cinco lecciones de amor proustiano

Charles Juliet
Encuentros con Samuel Beckett
Traducción de Julia Escobar

Gandhi
Sobre el hinduismo
Traducción de Agustín López y María Tabuyo

Tullio Pericoli
El alma del rostro
Traducción de María Condor

Benedetta Craveri
María Antonieta y el escándalo del collar
Traducción de María Condor

Darío Villanueva
La poética de la lectura en Quevedo

George Steiner
Diez (posibles) razones para la tristeza del pensamiento
Traducción de María Condor

Horia-Roman Patapievici
Los ojos de Beatriz
Traducción de Natalia Izquierdo López

W. G. Sebald
El paseante solitario
Traducción de Miguel Sáenz

Antonio Gnoli y Franco Volpi
El Dios de los ácidos
Traducción de María Condor

John Dewey
Teoría de la valoración
Traducción de María Luisa Balseiro